

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO DE HORMIGUEROS
CLASIFICACIÓN UNIFORME DEL PRESUPUESTO FUNCIONAL
AÑO ECONÓMICO 2021-2022

RESOLUCIÓN NÚMERO 82

SERIE 2020-2021

RESOLUCIÓN DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HORMIGUEROS, PUERTO RICO, ADOPTANDO EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS QUE HA DE REGIR DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2021-2022; AUTORIZANDO A LA DIRECTORA DE FINANZAS A LLEVARLO A LOS LIBROS DE CONTABILIDAD Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Conforme lo dispone el Artículo 2.097 de la Ley 107 del Código Municipal, aprobado el 14 de agosto de 2020; según enmendado, el Alcalde de este municipio preparó el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año económico 2021-2022; el cual expuso por un término de 10 días.

POR CUANTO: El referido documento ha sido sometido a la consideración de este organismo y se le ha dado cuidadoso estudio y consideración.

POR CUANTO: Es necesario la adopción del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el año económico 2021-2022.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HORMIGUEROS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE;

SECCIÓN 1^{RA}: Adoptar el Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Municipio de Hormigueros que ha de regir durante el Ejercicio Fiscal 2021-2022.

SECCIÓN 2^{DA}: Se autoriza y faculta a la Directora de Finanzas para, finalizado el Ejercicio Fiscal 2021-2022, efectúe los asientos pertinentes en los libros a su cargo y se cumpla con las disposiciones de ésta Resolución.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO DE HORMIGUEROS
CLASIFICACIÓN UNIFORME DEL PRESUPUESTO FUNCIONAL
AÑO ECONÓMICO 2021-2022

-2-

RESOLUCIÓN NÚMERO 82

SERIE 2020-2021

SECCIÓN 3^{RA}: Esta Resolución regirá después de su aprobación; según lo dispone la Ley 107 del Código Municipal, aprobado el 14 de agosto de 2020; según enmendada.

Aprobada por la Legislatura Municipal hoy 16 de junio de 2021.


HON. RICARDO MAUROZA BONILLA
PRESIDENTE LEGISLATURA


DIANA GALIANO
SECRETARIA LEGISLATURA

Aprobada por el Alcalde hoy 17 de junio de 2021.


PEDRO J. GARCIA FIGUEROA
ALCALDE

/clr

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
HORMIGUEROS, PUERTO RICO

RESOLUCIÓN NÚM. 82

SERIE 2020-2021

Yo, Diana Galiano Pérez, Secretaria de la Legislatura Municipal de Hormigueros, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO.

Que la precedente Resolución que lleva el número 82, Serie 2020-2021, fue aprobada por la Legislatura Municipal de Hormigueros, Puerto Rico, en la Primera Sesión Ordinaria, Octava Reunión, celebrada el 16 de junio de 2021.

Estando a favor:

- | | |
|----------------------------|-------------------------------|
| 1. Ricardo Mauroza Bonilla | 7. Nannette Loperena Ortiz |
| 2. Israel Peña Mercado | 8. Mario Salas Torres |
| 3. Edward Cancel Rodríguez | 9. José L. Acevedo Olivencia |
| 4. Wilma E. Sánchez Cruz | 10. Carlos I. Rodríguez Ortiz |
| 5. Maída Jiménez Rodríguez | 11. Ángel L. Morot Ramos |
| 6. Madelyn Bonilla Alicea | |

Estando excusada:

1. Ivelisse Durand Vélez

Dicha Ordenanza fue aprobada por el Hon. Pedro J. García Figueroa, Alcalde del Municipio Autónomo de Hormigueros, Puerto Rico, el 17 de junio de 2021.

Siendo la misma copia fiel y exacta de su original, expido la presente Certificación, bajo mi firma y Sello Oficial de esta Legislatura Municipal de Hormigueros, Puerto Rico, hoy 17 de junio de 2021.


Diana Galiano Pérez
Secretaría
Legislatura Municipal

Sello Oficial



MUNICIPIO DE HORMIGUEROS

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Honorable Pedro J. García Figueroa
Alcalde

MENSAJE DE PRESUPUESTO

Año Fiscal 2021-2022

Hon. Ricardo Mauroza Bonilla
Presidente
Legislatura Municipal
Municipio de Hormigueros

Honorables Legisladores Municipales
de Mayoría y Minoría;

Estimados Legisladores:

Por décimo sexta ocasión presento a este Honorable Cuerpo Legislativo Municipal el Plan de Acción Presupuestaria que regirá durante el año fiscal 2021-2022. Cada año se hace más difícil, complicado y doloroso diseñar el uso de los reducidos ingresos municipales. El llamado Plan Fiscal Estatal y los recortes indiscriminados de la Junta de Supervisión Fiscal a los municipios limitan cada vez más nuestro campo de acción a tal extremo que las actividades culturales, deportivas y conmemorativas de nuestro acervo histórico han sido reducidas al mínimo, limitando la participación de nuestro pueblo en estas actividades que reafirman nuestra idiosincrasia.

Para demostrar lo antes expresado con datos numéricos; el Presupuesto de Fondo General del 2016-2017 ascendía a \$10,901,313 y el del año 2020-

2021 se ha reducido a \$7,765,627.97 para una diferencia de \$3,135,686. A este ejercicio le añadimos la imposición del pago de nuestros 103 jubilados con una nómina anual de \$770,862 que tiene que desembolsar nuestro municipio a través del llamado "Pay Go". Como ustedes saben, una vez el Sistema de Retiro Estatal colapsó y los municipios y sus empleados haber aportado por tantos años su tasa impositiva de aportación al Retiro, se obliga al Municipio a cubrir de sus propios fondos el pago a estos compañeros que tanto nos dieron. Esta reducción del Presupuesto Operacional y la imposición de Retiro suman \$3,906,548 de impacto o reducción al Presupuesto Operacional Municipal. Como si esto no fuera suficiente, el Gobierno Central y la Junta de Supervisión Fiscal pretenden eliminar el Fondo de Equiparación a los municipios, otros \$44 millones sumados a los \$220 millones ya sustraídos por este mismo concepto en los pasados cuatro años. A esto debemos añadir que se mantiene la directriz de que los municipios también hagan una aportación a las Tarjeta de Salud del Estado a través de ASES (Administración de Seguros de Salud) de \$301,803. Esta responsabilidad debe recaer en el Gobierno Central y no en los municipios como hemos venido señalando desde que se nos impuso este pago de forma arbitraria.

Públicamente la Junta de Supervisión Fiscal ha estado sugiriendo equivocadamente y quizás intencionalmente, que los municipios han recibido y recibirán millones de dólares del Gobierno Federal a través de FEMA, fondos CDBG-DR, CDBG-Regular, fondos ARPA (American Rescue Plan Act), "Cares Act"(Coronavirus Relief Fund) y otros, y que podríamos con esos recursos sustituir los \$44 millones que se dejaran de recibir del

Fondo de Equiparación. Esa sugerencia no es posible en ley porque los fondos federales antes descritos tienen un propósito y uso específico para responder a las emergencias y a la pandemia. No pueden ser usados para nómina y gastos operacionales indiscriminadamente, quizás solo una porción de estos para gastos relacionados al propósito de los fondos. Dicho esto, solo queda como alternativa seguir reduciendo servicios esenciales a la ciudadanía, reducir horas de trabajo a nuestros empleados y/o eliminar puestos irregulares y/o temporeros. Además, habría que contemplar el cobro por algunos servicios que hemos ofrecido gratuitamente por años. Es irónico que el Estado nos siga pasando cada vez más responsabilidades a los municipios sin asignaciones adicionales y siga año tras año reduciendo los presupuestos municipales. Este ejercicio presupuestario que les presentamos contempla la reducción de \$495,608.31 que nos han impuesto para este año fiscal. El bono de navidad no está aquí reflejado, pero se pagará de los sobrantes y/o economías que realizaremos durante este año fiscal.



DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	INGRESO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2021-2022	2020-2021	5/31/2021	
	01	03	04			81.01	Patentes	03 - Finanzas	\$ 1,400,000.00	\$ 1,400,000.00	\$ 1,558,294.11	\$ 158,294.11
Fondo General	01	03	04			81.02	Patentes Años Anteriores	03 - Finanzas	\$ -	\$ -	\$ 4,424.56	\$ 4,424.56
Fondo General	01	03	04			81.03	Impuesto Municipal sobre las Ventas	03 - Finanzas	\$ 1,250,000.00	\$ 1,250,000.00	\$ 1,193,290.33	\$ (56,709.67)
Fondo General	01	03	04			81.05	Fondo Desarrollo Municipal	03 - Finanzas	\$ 300,000.00	\$ 250,000.00	\$ 370,571.43	\$ 70,571.43
Fondo General	01	03	04			81.21	Intereses y Recargos por Demoras en Patentes	03 - Finanzas	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 61,068.67	\$ 36,068.67
Fondo General	01	03	04			83.01	Arbitrios de Construcción	03 - Finanzas	\$ 125,000.00	\$ 174,209.00	\$ 123,561.40	\$ (1,438.60)
Fondo General	01	03	04			83.04	Licencias y Permisos	03 - Finanzas	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 4,855.00	\$ (1,145.00)
Fondo General	01	03	04			84.02	Compensación AEE	03 - Finanzas	\$ 413,905.00	\$ 412,605.27	\$ -	\$ (413,905.00)
Fondo General	01	03	04			84.04	Otros Ingresos Intergubernamentales	03 - Finanzas	\$ 1,336,490.52	\$ 1,908,097.91	\$ 1,631,950.34	\$ 295,459.82
Fondo General	01	03	04			85.15	Ingresos por Servicios Transportación	03 - Finanzas	\$ 140,000.00	\$ 3,000.00	\$ 71,208.80	\$ (68,791.20)
Fondo General	01	03	04			86.01	Multas	03 - Finanzas	\$ 500.00	\$ 1,500.00	\$ 322.50	\$ (177.50)
Fondo General	01	03	04			87.01	Intereses en Inversiones	03 - Finanzas	\$ 6,000.00	\$ 10,000.00	\$ 6,757.08	\$ 757.08
Fondo General	01	03	04			87.05	Ingresos Eventuales	03 - Finanzas	\$ 175,000.00	\$ 75,000.00	\$ 226,950.89	\$ 51,950.89
Fondo General	01	03	04			87.06	Renta Locales y Propiedad Municipal	03 - Finanzas	\$ 300,000.00	\$ 340,000.00	\$ 222,420.03	\$ (77,579.97)
Fondo General	01	03	04			87.09	Otros Ingresos	03 - Finanzas	\$ 45,000.00	\$ 40,000.00	\$ 49,476.70	\$ 4,476.70
Fondo General	01	03	04			87.22	Contribución Propiedad No Exonerada (Otras Fuentes Financieras)	03 - Finanzas	\$ 2,238,732.45	\$ 2,145,168.25	\$ 2,287,815.57	\$ 49,083.12
Fondo General	01	50	04			87.09	Otros Ingresos	50 - Contribución Recaudos e Ingresos Municipales (CRIM)	\$ 4,000.00	\$ 3,500.00	\$ 3,911.00	\$ (89.00)
												\$ -
												\$ -
												\$ -
												\$ -
												\$ -
												\$ -



GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2021-2022	2020-2021	5/31/2021	
Fondo General	01	01	01			91.01	Empleados Regulares	01 - Legislatura Municipal	\$ 48,300.00	\$ 48,300.00	\$ 44,275.00	\$ 4,025.00
Fondo General	01	01	01			91.31	Seguro Social Federal	01 - Legislatura Municipal	\$ 3,695.00	\$ 3,772.00	\$ 3,463.54	\$ 231.46
Fondo General	01	01	01			91.41	Plan Médico	01 - Legislatura Municipal	\$ 4,320.00	\$ 4,800.00	\$ 4,400.00	\$ (80.00)
Fondo General	01	01	01			91.71	Bono Navideño	01 - Legislatura Municipal	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ (1,000.00)
Fondo General	01	01	01			92.23	Compra de Uniformes	01 - Legislatura Municipal	\$ 75.00	\$ 75.00	\$ -	\$ 75.00
Fondo General	01	01	01			92.35	Teléfono y Comunicaciones	01 - Legislatura Municipal	\$ 400.00	\$ 400.00	\$ 193.05	\$ 206.95
Fondo General	01	01	01			93.27	Compra de Equipos	01 - Legislatura Municipal	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ 394.00	\$ (194.00)
Fondo General	01	01	01			94.01	Dietas	01 - Legislatura Municipal	\$ 24,988.00	\$ 24,988.00	\$ 18,390.00	\$ 6,598.00
Fondo General	01	01	01			94.06	Adiestramientos	01 - Legislatura Municipal	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ -	\$ 100.00
Fondo General	01	01	01			94.21	Gastos de Viaje	01 - Legislatura Municipal	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	\$ -	\$ 1,250.00
Fondo General	01	01	01			94.25	Servicios Legales	01 - Legislatura Municipal	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 1,020.00	\$ 4,980.00
Fondo General	01	01	01			94.44	Cuotas y Suscripciones	01 - Legislatura Municipal	\$ 900.00	\$ 900.00	\$ 720.00	\$ 180.00
Fondo General	01	01	01			94.65	Misceláneos	01 - Legislatura Municipal	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 508.69	\$ (8.69)
Fondo General	01	02	01			91.01	Empleados Regulares	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 420,632.00	\$ 461,912.00	\$ 412,815.56	\$ 7,816.44
Fondo General	01	02	01			91.31	Seguro Social Federal	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 39,966.00	\$ 36,064.00	\$ 32,305.62	\$ 7,660.38
Fondo General	01	02	01			91.41	Plan Médico	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 38,880.00	\$ 48,000.00	\$ 43,787.00	\$ (4,907.00)
Fondo General	01	02	01			91.71	Bono Navideño	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ -	\$ 9,500.00	\$ 9,480.00	\$ (9,480.00)
Fondo General	01	02	01			94.06	Adiestramientos	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 954.00	\$ 2,046.00
Fondo General	01	02	01			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 237,410.00	\$ 213,794.00	\$ 165,724.94	\$ 71,685.06
Fondo General	01	02	01			94.12	Servicios No Profesionales	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ -	\$ 100.00



GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2021-2022	2020-2021	5/31/2021	
Fondo General	01	02	01			94.15	Relaciones Públicas	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 14,800.00	\$ 10,000.00	\$ 9,760.00	\$ 5,040.00
Fondo General	01	02	01			94.21	Gastos de Viaje	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 700.00	\$ 1,000.00	\$ 223.33	\$ 476.67
Fondo General	01	02	01			94.44	Cuotas y Suscripciones	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 7,500.00	\$ 600.00	\$ -	\$ 7,500.00
Fondo General	01	02	01			94.67	Publicaciones y Anuncios	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 1,954.50	\$ 45.50
Fondo General	01	02	01			94.69	Franqueo	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 1,500.00	\$ 2,000.00	\$ 3,127.13	\$ (1,627.13)
Fondo General	01	02	02			92.11	Drogas, Medicinas y Otros Suministros	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 3,000.00	\$ 4,000.00	\$ 154.70	\$ 2,845.30
Fondo General	01	02	02			94.47	Donaciones	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 14,633.85	\$ 5,366.15
Fondo General	01	02	07			94.49	Becas	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 8,400.00	\$ 6,600.00	\$ 8,400.00	\$ -
Fondo General	01	03	01			91.01	Empleados Regulares	03 - Finanzas	\$ 478,872.00	\$ 474,648.00	\$ 432,105.96	\$ 46,766.04
Fondo General	01	03	01			91.07	Vacaciones Acumuladas, Licencia Regular	03 - Finanzas	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 33,447.26	\$ (23,447.26)
Fondo General	01	03	01			91.08	Vacaciones Acumuladas, Licencia Enfermedad	03 - Finanzas	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00	\$ 63,760.26	\$ (28,760.26)
Fondo General	01	03	01			91.10	Seguro Choferil	03 - Finanzas	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 1,475.73	\$ 524.27
Fondo General	01	03	01			91.31	Seguro Social Federal	03 - Finanzas	\$ 40,077.00	\$ 40,672.00	\$ 40,202.11	\$ (125.11)
Fondo General	01	03	01			91.41	Plan Médico	03 - Finanzas	\$ 51,840.00	\$ 57,600.00	\$ 51,906.73	\$ (66.73)
Fondo General	01	03	01			91.71	Bono Navideño	03 - Finanzas	\$ -	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00	\$ (12,000.00)
Fondo General	01	03	01			94.42	Seguros	03 - Finanzas	\$ 338,285.00	\$ 310,390.00	\$ 338,284.47	\$ 0.53
Fondo General	01	03	04			91.14	Cargo de "PayGo"	03 - Finanzas	\$ 770,862.00	\$ 786,592.00	\$ 671,304.17	\$ 99,557.83
Fondo General	01	03	04			91.45	Seguro por Desempleo	03 - Finanzas	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	\$ 57,355.89	\$ (7,355.89)
Fondo General	01	03	04			91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	03 - Finanzas	\$ 222,695.00	\$ 205,558.00	\$ 168,412.42	\$ 54,282.58
Fondo General	01	03	04			92.01	Materiales de Oficina	03 - Finanzas	\$ 4,500.00	\$ 5,000.00	\$ 4,575.66	\$ (75.66)



GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2021-2022	2020-2021	5/31/2021	
Fondo General	01	03	04			92.15	Materiales de Mantenimiento	03 - Finanzas	\$ 5,000.00	\$ 6,000.00	\$ 4,941.42	\$ 58.58
Fondo General	01	03	04			92.23	Compra de Uniformes	03 - Finanzas	\$ 4,000.00	\$ 5,000.00	\$ 1,243.55	\$ 2,756.45
Fondo General	01	03	04			92.28	Energía Eléctrica	03 - Finanzas	\$ 413,905.00	\$ 412,605.27	\$ 1,038.66	\$ 412,866.34
Fondo General	01	03	04			92.32	Acueducto y Alcantarillados	03 - Finanzas	\$ 75,000.00	\$ 125,000.00	\$ 86,083.17	\$ (11,083.17)
Fondo General	01	03	04			92.35	Teléfono y Comunicaciones	03 - Finanzas	\$ 35,000.00	\$ 50,000.00	\$ 31,556.70	\$ 3,443.30
Fondo General	01	03	04			92.42	Materiales y Suministros de Operación	03 - Finanzas	\$ 4,000.00	\$ 5,000.00	\$ 1,955.72	\$ 2,044.28
Fondo General	01	03	04			93.11	Vehículos Municipales	03 - Finanzas	\$ -	\$ -	\$ 15,679.00	\$ (15,679.00)
Fondo General	01	03	04			93.27	Compra de Equipos	03 - Finanzas	\$ 5,000.00	\$ 8,000.00	\$ 8,493.50	\$ (3,493.50)
Fondo General	01	03	04			94.01	Dietas	03 - Finanzas	\$ 1,000.00	\$ 700.00	\$ 600.00	\$ 400.00
Fondo General	01	03	04			94.10	Gastos de Auditoría Sencilla (Single Audit)	03 - Finanzas	\$ 16,000.00	\$ 16,000.00	\$ -	\$ 16,000.00
Fondo General	01	03	04			94.13	Pruebas de Dopaje	03 - Finanzas	\$ 2,500.00	\$ 3,000.00	\$ 2,010.00	\$ 490.00
Fondo General	01	03	04			94.21	Gastos de Viaje	03 - Finanzas	\$ 4,750.00	\$ 6,000.00	\$ 2,456.00	\$ 2,294.00
Fondo General	01	03	04			94.25	Servicios Legales	03 - Finanzas	\$ 48,000.00	\$ 48,000.00	\$ 47,755.00	\$ 245.00
Fondo General	01	03	04			94.39	Cargos por Servicios Bancarios	03 - Finanzas	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00	\$ 20,000.00	\$ (8,000.00)
Fondo General	01	03	04			94.42	Seguros	03 - Finanzas	\$ 5,000.00	\$ 5,500.00	\$ -	\$ 5,000.00
Fondo General	01	03	04			94.43	Gastos de Salud	03 - Finanzas	\$ 301,804.00	\$ 355,528.00	\$ 126,567.90	\$ 175,236.10
Fondo General	01	03	04			94.47	Donaciones	03 - Finanzas	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 700.00	\$ 2,300.00
Fondo General	01	03	04			94.50	Renta de Edificios, Locales y Terrenos	03 - Finanzas	\$ 3,900.00	\$ 3,900.00	\$ 3,250.00	\$ 650.00
Fondo General	01	03	04			94.60	Intereses Cuentas Vendidas	03 - Finanzas	\$ 271.00	\$ 278.00	\$ 253.99	\$ 17.01
Fondo General	01	03	04			94.61	Mantenimiento de Equipo	03 - Finanzas	\$ 85,000.00	\$ 80,000.00	\$ 61,475.06	\$ 23,524.94



GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2021-2022	2020-2021	5/31/2021	
Fondo General	01	03	04			94.64	Mantenimiento de Edificios	03 - Finanzas	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00	\$ 8,076.00	\$ 26,924.00
Fondo General	01	03	04			94.65	Misceláneos	03 - Finanzas	\$ 8,057.97	\$ 10,000.00	\$ 9,211.95	\$ (1,153.98)
Fondo General	01	03	04			94.70	Pago de Sentencias y Reclamaciones	03 - Finanzas	\$ 1,000.00	\$ 3,000.00	\$ -	\$ 1,000.00
Fondo General	01	03	04			94.71	Reclamaciones Años Anteriores	03 - Finanzas	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 800.00	\$ (700.00)
Fondo General	01	03	04			94.77	Aportación al CRIM	03 - Finanzas	\$ 111,937.00	\$ 105,587.00	\$ 96,787.68	\$ 15,149.32
Fondo General	01	03	04			94.81	Festival o Actividad I	03 - Finanzas	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 780.00	\$ 2,220.00
Fondo General	01	03	04			94.82	Festival o Actividad II	03 - Finanzas	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 16,606.35	\$ (6,606.35)
Fondo General	01	03	04			94.84	Otros Festivales o Actividades	03 - Finanzas	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 12,941.47	\$ 7,058.53
Fondo General	01	03	04			99.01	Transferencias que Salen	03 - Finanzas	\$ 226,689.00	\$ 228,540.00	\$ 211,004.75	\$ 15,684.25
Fondo General	01	04	01			91.01	Empleados Regulares	04 - Obras Públicas	\$ 647,508.00	\$ 523,500.00	\$ 425,074.50	\$ 222,433.50
Fondo General	01	04	01			91.31	Seguro Social Federal	04 - Obras Públicas	\$ 49,535.00	\$ 41,157.00	\$ 33,550.92	\$ 15,984.08
Fondo General	01	04	01			91.41	Plan Médico	04 - Obras Públicas	\$ 79,920.00	\$ 69,600.00	\$ 53,853.00	\$ 26,067.00
Fondo General	01	04	01			91.71	Bono Navideño	04 - Obras Públicas	\$ -	\$ 14,500.00	\$ 13,500.00	\$ (13,500.00)
Fondo General	01	04	04			92.05	Herramientas	04 - Obras Públicas	\$ 1,000.00	\$ 1,500.00	\$ 883.95	\$ 116.05
Fondo General	01	04	04			92.15	Materiales de Mantenimiento	04 - Obras Públicas	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 907.75	\$ 1,092.25
Fondo General	01	04	04			92.25	Combustible y Lubricantes	04 - Obras Públicas	\$ 70,000.00	\$ 140,000.00	\$ 65,845.15	\$ 4,154.85
Fondo General	01	04	04			94.31	Servicios de Ingeniería y Arquitectura	04 - Obras Públicas	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00
Fondo General	01	04	04			94.32	Costos de Construcción	04 - Obras Públicas	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00
Fondo General	01	04	04			94.36	Cánon Excavaciones y Demoliciones	04 - Obras Públicas	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ -
Fondo General	01	04	04			94.51	Renta de Equipos y Vehículos	04 - Obras Públicas	\$ 9,000.00	\$ 25,439.16	\$ 19,005.00	\$ (10,005.00)



GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2021-2022	2020-2021	5/31/2021	
Fondo General	01	04	04			94.61	Mantenimiento de Equipo	04 - Obras Públicas	\$ 2,500.00	\$ 4,000.00	\$ 2,936.19	\$ (436.19)
Fondo General	01	04	04			94.62	Reparación y Mantenimiento de Estructuras	04 - Obras Públicas	\$ 20,000.00	\$ 25,000.00	\$ 12,973.16	\$ 7,026.84
Fondo General	01	04	04			94.63	Mantenimiento de Vehículos	04 - Obras Públicas	\$ 80,000.00	\$ 80,000.00	\$ 81,106.08	\$ (1,106.08)
Fondo General	01	06	02			91.01	Empleados Regulares	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 406,344.00	\$ 405,468.00	\$ 367,136.00	\$ 39,208.00
Fondo General	01	06	02			91.31	Seguro Social Federal	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 31,086.00	\$ 31,899.00	\$ 28,965.80	\$ 2,120.20
Fondo General	01	06	02			91.41	Plan Médico	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 49,680.00	\$ 55,200.00	\$ 48,088.00	\$ 1,592.00
Fondo General	01	06	02			91.71	Bono Navideño	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ -	\$ 11,500.00	\$ 11,500.00	\$ (11,500.00)
Fondo General	01	06	02			92.01	Materiales de Oficina	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 334.50	\$ 165.50
Fondo General	01	06	02			92.15	Materiales de Mantenimiento	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 150.84	\$ 449.16
Fondo General	01	06	02			92.21	Alimentos	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 78.76	\$ 421.24
Fondo General	01	06	02			92.25	Combustible y Lubricantes	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 1,000.00	\$ 2,000.00	\$ 30.00	\$ 970.00
Fondo General	01	06	02			92.35	Teléfono y Comunicaciones	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 600.00	\$ 800.00	\$ 394.60	\$ 205.40
Fondo General	01	06	02			92.42	Materiales y Suministros de Operación	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ 272.53	\$ 27.47
Fondo General	01	06	02			94.06	Adiestramientos	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ -	\$ 100.00
Fondo General	01	06	02			94.21	Gastos de Viaje	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 500.00	\$ 700.00	\$ 224.00	\$ 276.00
Fondo General	01	06	02			94.61	Mantenimiento de Equipo	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ 41.70	\$ 258.30
Fondo General	01	06	02			94.63	Mantenimiento de Vehículos	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 1,388.01	\$ 111.99
Fondo General	01	07	01			91.01	Empleados Regulares	07 - Guardia Municipal	\$ 279,060.00	\$ 279,060.00	\$ 254,315.65	\$ 24,744.35
Fondo General	01	07	01			91.31	Seguro Social Federal	07 - Guardia Municipal	\$ 21,349.00	\$ 21,884.00	\$ 19,990.72	\$ 1,358.28



GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL 5/31/2021	VARIANZA (L - J)
									2021-2022	2020-2021		
Fondo General	01	07	01			91.41	Plan Médico	07 - Guardia Municipal	\$ 30,240.00	\$ 33,600.00	\$ 28,600.00	\$ 1,640.00
Fondo General	01	07	01			91.71	Bono Navideño	07 - Guardia Municipal	\$ -	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00	\$ (7,000.00)
Fondo General	01	08	01			91.01	Empleados Regulares	08 - Recursos Humanos	\$ 178,680.00	\$ 195,396.00	\$ 169,606.10	\$ 9,073.90
Fondo General	01	08	01			91.31	Seguro Social Federal	08 - Recursos Humanos	\$ 13,670.00	\$ 15,331.00	\$ 13,357.38	\$ 312.62
Fondo General	01	08	01			91.41	Plan Médico	08 - Recursos Humanos	\$ 19,440.00	\$ 24,000.00	\$ 20,800.00	\$ (1,360.00)
Fondo General	01	08	01			91.71	Bono Navideño	08 - Recursos Humanos	\$ -	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ (5,000.00)
Fondo General	01	09	01			91.01	Empleados Regulares	09 - Recreación y Deportes	\$ 330,516.00	\$ 400,536.00	\$ 346,887.30	\$ (16,371.30)
Fondo General	01	09	01			91.31	Seguro Social Federal	09 - Recreación y Deportes	\$ 25,285.00	\$ 31,559.00	\$ 27,454.82	\$ (2,169.82)
Fondo General	01	09	01			91.41	Plan Médico	09 - Recreación y Deportes	\$ 43,200.00	\$ 57,600.00	\$ 49,200.00	\$ (6,000.00)
Fondo General	01	09	01			91.71	Bono Navideño	09 - Recreación y Deportes	\$ -	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00	\$ (12,000.00)
Fondo General	01	09	21			94.15	Relaciones Públicas	09 - Recreación y Deportes	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ -	\$ 20,000.00
Fondo General	01	11	14			91.01	Empleados Regulares	11 - Centro de Envejecientes	\$ 233,604.00	\$ 248,976.00	\$ 215,389.80	\$ 18,214.20
Fondo General	01	11	14			91.31	Seguro Social Federal	11 - Centro de Envejecientes	\$ 17,871.00	\$ 19,583.00	\$ 17,012.86	\$ 858.14
Fondo General	01	11	14			91.41	Plan Médico	11 - Centro de Envejecientes	\$ 28,080.00	\$ 33,600.00	\$ 28,301.00	\$ (221.00)
Fondo General	01	11	14			91.71	Bono Navideño	11 - Centro de Envejecientes	\$ -	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00	\$ (7,000.00)
Fondo General	01	11	14			92.21	Alimentos	11 - Centro de Envejecientes	\$ 6,000.00	\$ 10,000.00	\$ -	\$ 6,000.00
Fondo General	01	11	14			92.42	Materiales y Suministros de Operación	11 - Centro de Envejecientes	\$ 2,500.00	\$ 4,000.00	\$ 1,191.40	\$ 1,308.60
Fondo General	01	14	09			91.01	Empleados Regulares	14 - Cultura y Turismo	\$ 64,956.00	\$ 64,956.00	\$ 59,543.00	\$ 5,413.00
Fondo General	01	14	09			91.31	Seguro Social Federal	14 - Cultura y Turismo	\$ 4,970.00	\$ 5,084.00	\$ 4,669.81	\$ 300.19
Fondo General	01	14	09			91.41	Plan Médico	14 - Cultura y Turismo	\$ 6,480.00	\$ 7,200.00	\$ 6,600.00	\$ (120.00)



GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2021-2022	2020-2021	5/31/2021	
Fondo General	01	14	09			91.71	Bono Navideño	14 - Cultura y Turismo	\$ -	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ (1,500.00)
Fondo General	01	15	01			91.01	Empleados Regulares	15 - Centro de Cuidado Diurno	\$ 26,940.00	\$ 34,080.00	\$ 25,527.53	\$ 1,412.47
Fondo General	01	15	01			91.31	Seguro Social Federal	15 - Centro de Cuidado Diurno	\$ 2,061.00	\$ 2,952.00	\$ 2,297.15	\$ (236.15)
Fondo General	01	15	01			91.41	Plan Médico	15 - Centro de Cuidado Diurno	\$ 19,440.00	\$ 21,600.00	\$ 17,888.00	\$ 1,552.00
Fondo General	01	15	01			91.71	Bono Navideño	15 - Centro de Cuidado Diurno	\$ -	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00	\$ (4,500.00)
Fondo General	01	19	01			91.01	Empleados Regulares	19 - Secretaría Municipal	\$ 49,968.00	\$ 67,056.00	\$ 60,268.50	\$ (10,300.50)
Fondo General	01	19	01			91.31	Seguro Social Federal	19 - Secretaría Municipal	\$ 3,823.00	\$ 5,245.00	\$ 4,725.30	\$ (902.30)
Fondo General	01	19	01			91.41	Plan Médico	19 - Secretaría Municipal	\$ 4,320.00	\$ 7,200.00	\$ 6,600.00	\$ (2,280.00)
Fondo General	01	19	01			91.71	Bono Navideño	19 - Secretaría Municipal	\$ -	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ (1,500.00)
Fondo General	01	21	10			91.01	Empleados Regulares	21 - Auditoría Interna	\$ 50,436.00	\$ 28,644.00	\$ 42,051.07	\$ 8,384.93
Fondo General	01	21	10			91.31	Seguro Social Federal	21 - Auditoría Interna	\$ 3,859.00	\$ 2,230.00	\$ 3,255.18	\$ 603.82
Fondo General	01	21	10			91.41	Plan Médico	21 - Auditoría Interna	\$ 4,320.00	\$ 2,400.00	\$ 4,000.00	\$ 320.00
Fondo General	01	35	01			91.71	Bono Navideño	35 - Compras y Suministros	\$ -	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ (500.00)
Fondo General	01	35	01			91.01	Empleados Regulares	35 - Compras y Suministros	\$ 119,976.00	\$ 119,976.00	\$ 104,181.00	\$ 15,795.00
Fondo General	01	35	01			91.31	Seguro Social Federal	35 - Compras y Suministros	\$ 9,179.00	\$ 9,408.00	\$ 8,199.35	\$ 979.65
Fondo General	01	35	01			91.41	Plan Médico	35 - Compras y Suministros	\$ 12,960.00	\$ 14,400.00	\$ 13,088.00	\$ (128.00)
Fondo General	01	35	01			91.71	Bono Navideño	35 - Compras y Suministros	\$ -	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ (3,000.00)
Fondo General	01	38	33			91.01	Empleados Regulares	38 - Control Ambiental	\$ 145,416.00	\$ 194,196.00	\$ 165,392.00	\$ (19,976.00)
Fondo General	01	38	33			91.31	Seguro Social Federal	38 - Control Ambiental	\$ 11,125.00	\$ 15,315.00	\$ 13,111.50	\$ (1,986.50)
Fondo General	01	38	33			91.41	Plan Médico	38 - Control Ambiental	\$ 19,440.00	\$ 28,800.00	\$ 24,398.00	\$ (4,958.00)



MUNICIPIO DE: Hormigueros
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2021-2022
CAE

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA	DESCRIPCIÓN DEL	AÑO FISCAL
									2021-2022
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	82.31	Contribución sobre Propiedad Exonerada	03 - Finanzas	1,324,474.69
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	87.22	Contribución Propiedad No Exonerada (Otras Fuentes Financieras)	03 - Finanzas	
TOTAL									\$ 1,324,474.69
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	94.57	Amortización de Principal de Préstamos	03 - Finanzas	633,429.84
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	94.55	Intereses	03 - Finanzas	138,843.73
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	94.75	Reserva	03 - Finanzas	\$ 552,518.48
TOTAL									\$ 1,324,792.05



DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	INGRESO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2021-2022	2020-2021	5/31/2021	
	01	03	04			81.01	Patentes	03 - Finanzas	\$ 1,400,000.00	\$ 1,400,000.00	\$ 1,558,294.11	\$ 158,294.11
Fondo General	01	03	04			81.02	Patentes Años Anteriores	03 - Finanzas	\$ -	\$ -	\$ 4,424.56	\$ 4,424.56
Fondo General	01	03	04			81.03	Impuesto Municipal sobre las Ventas	03 - Finanzas	\$ 1,250,000.00	\$ 1,250,000.00	\$ 1,193,290.33	\$ (56,709.67)
Fondo General	01	03	04			81.05	Fondo Desarrollo Municipal	03 - Finanzas	\$ 300,000.00	\$ 250,000.00	\$ 370,571.43	\$ 70,571.43
Fondo General	01	03	04			81.21	Intereses y Recargos por Demoras en Patentes	03 - Finanzas	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 61,068.67	\$ 36,068.67
Fondo General	01	03	04			83.01	Arbitrios de Construcción	03 - Finanzas	\$ 125,000.00	\$ 174,209.00	\$ 123,561.40	\$ (1,438.60)
Fondo General	01	03	04			83.04	Licencias y Permisos	03 - Finanzas	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 4,855.00	\$ (1,145.00)
Fondo General	01	03	04			84.02	Compensación AEE	03 - Finanzas	\$ 413,905.00	\$ 412,605.27	\$ -	\$ (413,905.00)
Fondo General	01	03	04			84.04	Otros Ingresos Intergubernamentales	03 - Finanzas	\$ 1,336,490.52	\$ 1,908,097.91	\$ 1,631,950.34	\$ 295,459.82
Fondo General	01	03	04			85.15	Ingresos por Servicios Transportación	03 - Finanzas	\$ 140,000.00	\$ 3,000.00	\$ 71,208.80	\$ (68,791.20)
Fondo General	01	03	04			86.01	Multas	03 - Finanzas	\$ 500.00	\$ 1,500.00	\$ 322.50	\$ (177.50)
Fondo General	01	03	04			87.01	Intereses en Inversiones	03 - Finanzas	\$ 6,000.00	\$ 10,000.00	\$ 6,757.08	\$ 757.08
Fondo General	01	03	04			87.05	Ingresos Eventuales	03 - Finanzas	\$ 175,000.00	\$ 75,000.00	\$ 226,950.89	\$ 51,950.89
Fondo General	01	03	04			87.06	Renta Locales y Propiedad Municipal	03 - Finanzas	\$ 300,000.00	\$ 340,000.00	\$ 222,420.03	\$ (77,579.97)
Fondo General	01	03	04			87.09	Otros Ingresos	03 - Finanzas	\$ 45,000.00	\$ 40,000.00	\$ 49,476.70	\$ 4,476.70
Fondo General	01	03	04			87.22	Contribución Propiedad No Exonerada (Otras Fuentes Financieras)	03 - Finanzas	\$ 2,238,732.45	\$ 2,145,168.25	\$ 2,287,815.57	\$ 49,083.12
Fondo General	01	50	04			87.09	Otros Ingresos	50 - Contribución Recaudos e Ingresos Municipales (CRIM)	\$ 4,000.00	\$ 3,500.00	\$ 3,911.00	\$ (89.00)
TOTAL									\$ 7,765,627.97	\$ 8,044,080.43	\$ 7,816,878.41	\$ 51,250.44



MUNICIPIO DE: Hormigueros
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2021-2022
GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2021-2022	2020-2021	5/31/2021	
Fondo General	01	01	01			91.01	Empleados Regulares	01 - Legislatura Municipal	\$ 48,300.00	\$ 48,300.00	\$ 44,275.00	\$ 4,025.00
Fondo General	01	01	01			91.31	Seguro Social Federal	01 - Legislatura Municipal	\$ 3,695.00	\$ 3,772.00	\$ 3,463.54	\$ 231.46
Fondo General	01	01	01			91.41	Plan Médico	01 - Legislatura Municipal	\$ 4,320.00	\$ 4,800.00	\$ 4,400.00	\$ (80.00)
Fondo General	01	01	01			91.71	Bono Navideño	01 - Legislatura Municipal	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ (1,000.00)
Fondo General	01	01	01			92.23	Compra de Uniformes	01 - Legislatura Municipal	\$ 75.00	\$ 75.00	\$ -	\$ 75.00
Fondo General	01	01	01			92.35	Teléfono y Comunicaciones	01 - Legislatura Municipal	\$ 400.00	\$ 400.00	\$ 193.05	\$ 206.95
Fondo General	01	01	01			93.27	Compra de Equipos	01 - Legislatura Municipal	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ 394.00	\$ (194.00)
Fondo General	01	01	01			94.01	Dietas	01 - Legislatura Municipal	\$ 24,988.00	\$ 24,988.00	\$ 18,390.00	\$ 6,598.00
Fondo General	01	01	01			94.06	Adiestramientos	01 - Legislatura Municipal	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ -	\$ 100.00
Fondo General	01	01	01			94.21	Gastos de Viaje	01 - Legislatura Municipal	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	\$ -	\$ 1,250.00
Fondo General	01	01	01			94.25	Servicios Legales	01 - Legislatura Municipal	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 1,020.00	\$ 4,980.00
Fondo General	01	01	01			94.44	Cuotas y Suscripciones	01 - Legislatura Municipal	\$ 900.00	\$ 900.00	\$ 720.00	\$ 180.00
Fondo General	01	01	01			94.65	Misceláneos	01 - Legislatura Municipal	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 508.69	\$ (8.69)
Fondo General	01	02	01			91.01	Empleados Regulares	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 420,632.00	\$ 461,912.00	\$ 412,815.56	\$ 7,816.44
Fondo General	01	02	01			91.31	Seguro Social Federal	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 39,966.00	\$ 36,064.00	\$ 32,305.62	\$ 7,660.38
Fondo General	01	02	01			91.41	Plan Médico	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 38,880.00	\$ 48,000.00	\$ 43,787.00	\$ (4,907.00)
Fondo General	01	02	01			91.71	Bono Navideño	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ -	\$ 9,500.00	\$ 9,480.00	\$ (9,480.00)
Fondo General	01	02	01			94.06	Adiestramientos	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 954.00	\$ 2,046.00
Fondo General	01	02	01			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 237,410.00	\$ 213,794.00	\$ 165,724.94	\$ 71,685.06
Fondo General	01	02	01			94.12	Servicios No Profesionales	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ -	\$ 100.00



MUNICIPIO DE: Hormigueros
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2021-2022
GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2021-2022	2020-2021	5/31/2021	
Fondo General	01	02	01			94.15	Relaciones Públicas	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 14,800.00	\$ 10,000.00	\$ 9,760.00	\$ 5,040.00
Fondo General	01	02	01			94.21	Gastos de Viaje	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 700.00	\$ 1,000.00	\$ 223.33	\$ 476.67
Fondo General	01	02	01			94.44	Cuotas y Suscripciones	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 7,500.00	\$ 600.00	\$ -	\$ 7,500.00
Fondo General	01	02	01			94.67	Publicaciones y Anuncios	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 1,954.50	\$ 45.50
Fondo General	01	02	01			94.69	Franqueo	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 1,500.00	\$ 2,000.00	\$ 3,127.13	\$ (1,627.13)
Fondo General	01	02	02			92.11	Drogas, Medicinas y Otros Suministros	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 3,000.00	\$ 4,000.00	\$ 154.70	\$ 2,845.30
Fondo General	01	02	02			94.47	Donaciones	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 14,633.85	\$ 5,366.15
Fondo General	01	02	07			94.49	Becas	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 8,400.00	\$ 6,600.00	\$ 8,400.00	\$ -
Fondo General	01	03	01			91.01	Empleados Regulares	03 - Finanzas	\$ 478,872.00	\$ 474,648.00	\$ 432,105.96	\$ 46,766.04
Fondo General	01	03	01			91.07	Vacaciones Acumuladas, Licencia Regular	03 - Finanzas	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 33,447.26	\$ (23,447.26)
Fondo General	01	03	01			91.08	Vacaciones Acumuladas, Licencia Enfermedad	03 - Finanzas	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00	\$ 63,760.26	\$ (28,760.26)
Fondo General	01	03	01			91.10	Seguro Choferil	03 - Finanzas	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 1,475.73	\$ 524.27
Fondo General	01	03	01			91.31	Seguro Social Federal	03 - Finanzas	\$ 40,077.00	\$ 40,672.00	\$ 40,202.11	\$ (125.11)
Fondo General	01	03	01			91.41	Plan Médico	03 - Finanzas	\$ 51,840.00	\$ 57,600.00	\$ 51,906.73	\$ (66.73)
Fondo General	01	03	01			91.71	Bono Navideño	03 - Finanzas	\$ -	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00	\$ (12,000.00)
Fondo General	01	03	01			94.42	Seguros	03 - Finanzas	\$ 338,285.00	\$ 310,390.00	\$ 338,284.47	\$ 0.53
Fondo General	01	03	04			91.14	Cargo de "PayGo"	03 - Finanzas	\$ 770,862.00	\$ 786,592.00	\$ 671,304.17	\$ 99,557.83
Fondo General	01	03	04			91.45	Seguro por Desempleo	03 - Finanzas	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	\$ 57,355.89	\$ (7,355.89)
Fondo General	01	03	04			91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	03 - Finanzas	\$ 222,695.00	\$ 205,558.00	\$ 168,412.42	\$ 54,282.58
Fondo General	01	03	04			92.01	Materiales de Oficina	03 - Finanzas	\$ 4,500.00	\$ 5,000.00	\$ 4,575.66	\$ (75.66)



DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2021-2022	2020-2021	5/31/2021	
Fondo General	01	03	04			92.15	Materiales de Mantenimiento	03 - Finanzas	\$ 5,000.00	\$ 6,000.00	\$ 4,941.42	\$ 58.58
Fondo General	01	03	04			92.23	Compra de Uniformes	03 - Finanzas	\$ 4,000.00	\$ 5,000.00	\$ 1,243.55	\$ 2,756.45
Fondo General	01	03	04			92.28	Energía Eléctrica	03 - Finanzas	\$ 413,905.00	\$ 412,605.27	\$ 1,038.66	\$ 412,866.34
Fondo General	01	03	04			92.32	Acueducto y Alcantarillados	03 - Finanzas	\$ 75,000.00	\$ 125,000.00	\$ 86,083.17	\$ (11,083.17)
Fondo General	01	03	04			92.35	Teléfono y Comunicaciones	03 - Finanzas	\$ 35,000.00	\$ 50,000.00	\$ 31,556.70	\$ 3,443.30
Fondo General	01	03	04			92.42	Materiales y Suministros de Operación	03 - Finanzas	\$ 4,000.00	\$ 5,000.00	\$ 1,955.72	\$ 2,044.28
Fondo General	01	03	04			93.11	Vehículos Municipales	03 - Finanzas	\$ -	\$ -	\$ 15,679.00	\$ (15,679.00)
Fondo General	01	03	04			93.27	Compra de Equipos	03 - Finanzas	\$ 5,000.00	\$ 8,000.00	\$ 8,493.50	\$ (3,493.50)
Fondo General	01	03	04			94.01	Dietas	03 - Finanzas	\$ 1,000.00	\$ 700.00	\$ 600.00	\$ 400.00
Fondo General	01	03	04			94.10	Gastos de Auditoría Sencilla (Single Audit)	03 - Finanzas	\$ 16,000.00	\$ 16,000.00	\$ -	\$ 16,000.00
Fondo General	01	03	04			94.13	Pruebas de Dopaje	03 - Finanzas	\$ 2,500.00	\$ 3,000.00	\$ 2,010.00	\$ 490.00
Fondo General	01	03	04			94.21	Gastos de Viaje	03 - Finanzas	\$ 4,750.00	\$ 6,000.00	\$ 2,456.00	\$ 2,294.00
Fondo General	01	03	04			94.25	Servicios Legales	03 - Finanzas	\$ 48,000.00	\$ 48,000.00	\$ 47,755.00	\$ 245.00
Fondo General	01	03	04			94.39	Cargos por Servicios Bancarios	03 - Finanzas	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00	\$ 20,000.00	\$ (8,000.00)
Fondo General	01	03	04			94.42	Seguros	03 - Finanzas	\$ 5,000.00	\$ 5,500.00	\$ -	\$ 5,000.00
Fondo General	01	03	04			94.43	Gastos de Salud	03 - Finanzas	\$ 301,804.00	\$ 355,528.00	\$ 126,567.90	\$ 175,236.10
Fondo General	01	03	04			94.47	Donaciones	03 - Finanzas	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 700.00	\$ 2,300.00
Fondo General	01	03	04			94.50	Renta de Edificios, Locales y Terrenos	03 - Finanzas	\$ 3,900.00	\$ 3,900.00	\$ 3,250.00	\$ 650.00
Fondo General	01	03	04			94.60	Intereses Cuentas Vendidas	03 - Finanzas	\$ 271.00	\$ 278.00	\$ 253.99	\$ 17.01
Fondo General	01	03	04			94.61	Mantenimiento de Equipo	03 - Finanzas	\$ 85,000.00	\$ 80,000.00	\$ 61,475.06	\$ 23,524.94



DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2021-2022	2020-2021	5/31/2021	
Fondo General	01	03	04			94.64	Mantenimiento de Edificios	03 - Finanzas	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00	\$ 8,076.00	\$ 26,924.00
Fondo General	01	03	04			94.65	Misceláneos	03 - Finanzas	\$ 8,057.97	\$ 10,000.00	\$ 9,211.95	\$ (1,153.98)
Fondo General	01	03	04			94.70	Pago de Sentencias y Reclamaciones	03 - Finanzas	\$ 1,000.00	\$ 3,000.00	\$ -	\$ 1,000.00
Fondo General	01	03	04			94.71	Reclamaciones Años Anteriores	03 - Finanzas	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 800.00	\$ (700.00)
Fondo General	01	03	04			94.77	Aportación al CRIM	03 - Finanzas	\$ 111,937.00	\$ 105,587.00	\$ 96,787.68	\$ 15,149.32
Fondo General	01	03	04			94.81	Festival o Actividad I	03 - Finanzas	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 780.00	\$ 2,220.00
Fondo General	01	03	04			94.82	Festival o Actividad II	03 - Finanzas	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 16,606.35	\$ (6,606.35)
Fondo General	01	03	04			94.84	Otros Festivales o Actividades	03 - Finanzas	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 12,941.47	\$ 7,058.53
Fondo General	01	03	04			99.01	Transferencias que Salen	03 - Finanzas	\$ 226,689.00	\$ 228,540.00	\$ 211,004.75	\$ 15,684.25
Fondo General	01	04	01			91.01	Empleados Regulares	04 - Obras Públicas	\$ 647,508.00	\$ 523,500.00	\$ 425,074.50	\$ 222,433.50
Fondo General	01	04	01			91.31	Seguro Social Federal	04 - Obras Públicas	\$ 49,535.00	\$ 41,157.00	\$ 33,550.92	\$ 15,984.08
Fondo General	01	04	01			91.41	Plan Médico	04 - Obras Públicas	\$ 79,920.00	\$ 69,600.00	\$ 53,853.00	\$ 26,067.00
Fondo General	01	04	01			91.71	Bono Navideño	04 - Obras Públicas	\$ -	\$ 14,500.00	\$ 13,500.00	\$ (13,500.00)
Fondo General	01	04	04			92.05	Herramientas	04 - Obras Públicas	\$ 1,000.00	\$ 1,500.00	\$ 883.95	\$ 116.05
Fondo General	01	04	04			92.15	Materiales de Mantenimiento	04 - Obras Públicas	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 907.75	\$ 1,092.25
Fondo General	01	04	04			92.25	Combustible y Lubricantes	04 - Obras Públicas	\$ 70,000.00	\$ 140,000.00	\$ 65,845.15	\$ 4,154.85
Fondo General	01	04	04			94.31	Servicios de Ingeniería y Arquitectura	04 - Obras Públicas	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00
Fondo General	01	04	04			94.32	Costos de Construcción	04 - Obras Públicas	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00
Fondo General	01	04	04			94.36	Cánon Excavaciones y Demoliciones	04 - Obras Públicas	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ -
Fondo General	01	04	04			94.51	Renta de Equipos y Vehículos	04 - Obras Públicas	\$ 9,000.00	\$ 25,439.16	\$ 19,005.00	\$ (10,005.00)



MUNICIPIO DE: Hormigueros
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2021-2022
GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2021-2022	2020-2021	5/31/2021	
Fondo General	01	04	04			94.61	Mantenimiento de Equipo	04 - Obras Públicas	\$ 2,500.00	\$ 4,000.00	\$ 2,936.19	\$ (436.19)
Fondo General	01	04	04			94.62	Reparación y Mantenimiento de Estructuras	04 - Obras Públicas	\$ 20,000.00	\$ 25,000.00	\$ 12,973.16	\$ 7,026.84
Fondo General	01	04	04			94.63	Mantenimiento de Vehículos	04 - Obras Públicas	\$ 80,000.00	\$ 80,000.00	\$ 81,106.08	\$ (1,106.08)
Fondo General	01	06	02			91.01	Empleados Regulares	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 406,344.00	\$ 405,468.00	\$ 367,136.00	\$ 39,208.00
Fondo General	01	06	02			91.31	Seguro Social Federal	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 31,086.00	\$ 31,899.00	\$ 28,965.80	\$ 2,120.20
Fondo General	01	06	02			91.41	Plan Médico	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 49,680.00	\$ 55,200.00	\$ 48,088.00	\$ 1,592.00
Fondo General	01	06	02			91.71	Bono Navideño	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ -	\$ 11,500.00	\$ 11,500.00	\$ (11,500.00)
Fondo General	01	06	02			92.01	Materiales de Oficina	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 334.50	\$ 165.50
Fondo General	01	06	02			92.15	Materiales de Mantenimiento	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 150.84	\$ 449.16
Fondo General	01	06	02			92.21	Alimentos	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 78.76	\$ 421.24
Fondo General	01	06	02			92.25	Combustible y Lubricantes	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 1,000.00	\$ 2,000.00	\$ 30.00	\$ 970.00
Fondo General	01	06	02			92.35	Teléfono y Comunicaciones	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 600.00	\$ 800.00	\$ 394.60	\$ 205.40
Fondo General	01	06	02			92.42	Materiales y Suministros de Operación	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ 272.53	\$ 27.47
Fondo General	01	06	02			94.06	Adiestramientos	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ -	\$ 100.00
Fondo General	01	06	02			94.21	Gastos de Viaje	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 500.00	\$ 700.00	\$ 224.00	\$ 276.00
Fondo General	01	06	02			94.61	Mantenimiento de Equipo	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ 41.70	\$ 258.30
Fondo General	01	06	02			94.63	Mantenimiento de Vehículos	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 1,388.01	\$ 111.99
Fondo General	01	07	01			91.01	Empleados Regulares	07 - Guardia Municipal	\$ 279,060.00	\$ 279,060.00	\$ 254,315.65	\$ 24,744.35
Fondo General	01	07	01			91.31	Seguro Social Federal	07 - Guardia Municipal	\$ 21,349.00	\$ 21,884.00	\$ 19,990.72	\$ 1,358.28



MUNICIPIO DE: Hormigueros
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2021-2022
GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2021-2022	2020-2021	5/31/2021	
Fondo General	01	07	01			91.41	Plan Médico	07 - Guardia Municipal	\$ 30,240.00	\$ 33,600.00	\$ 28,600.00	\$ 1,640.00
Fondo General	01	07	01			91.71	Bono Navideño	07 - Guardia Municipal	\$ -	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00	\$ (7,000.00)
Fondo General	01	08	01			91.01	Empleados Regulares	08 - Recursos Humanos	\$ 178,680.00	\$ 195,396.00	\$ 169,606.10	\$ 9,073.90
Fondo General	01	08	01			91.31	Seguro Social Federal	08 - Recursos Humanos	\$ 13,670.00	\$ 15,331.00	\$ 13,357.38	\$ 312.62
Fondo General	01	08	01			91.41	Plan Médico	08 - Recursos Humanos	\$ 19,440.00	\$ 24,000.00	\$ 20,800.00	\$ (1,360.00)
Fondo General	01	08	01			91.71	Bono Navideño	08 - Recursos Humanos	\$ -	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ (5,000.00)
Fondo General	01	09	01			91.01	Empleados Regulares	09 - Recreación y Deportes	\$ 330,516.00	\$ 400,536.00	\$ 346,887.30	\$ (16,371.30)
Fondo General	01	09	01			91.31	Seguro Social Federal	09 - Recreación y Deportes	\$ 25,285.00	\$ 31,559.00	\$ 27,454.82	\$ (2,169.82)
Fondo General	01	09	01			91.41	Plan Médico	09 - Recreación y Deportes	\$ 43,200.00	\$ 57,600.00	\$ 49,200.00	\$ (6,000.00)
Fondo General	01	09	01			91.71	Bono Navideño	09 - Recreación y Deportes	\$ -	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00	\$ (12,000.00)
Fondo General	01	09	21			94.15	Relaciones Públicas	09 - Recreación y Deportes	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ -	\$ 20,000.00
Fondo General	01	11	14			91.01	Empleados Regulares	11 - Centro de Envejecientes	\$ 233,604.00	\$ 248,976.00	\$ 215,389.80	\$ 18,214.20
Fondo General	01	11	14			91.31	Seguro Social Federal	11 - Centro de Envejecientes	\$ 17,871.00	\$ 19,583.00	\$ 17,012.86	\$ 858.14
Fondo General	01	11	14			91.41	Plan Médico	11 - Centro de Envejecientes	\$ 28,080.00	\$ 33,600.00	\$ 28,301.00	\$ (221.00)
Fondo General	01	11	14			91.71	Bono Navideño	11 - Centro de Envejecientes	\$ -	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00	\$ (7,000.00)
Fondo General	01	11	14			92.21	Alimentos	11 - Centro de Envejecientes	\$ 6,000.00	\$ 10,000.00	\$ -	\$ 6,000.00
Fondo General	01	11	14			92.42	Materiales y Suministros de Operación	11 - Centro de Envejecientes	\$ 2,500.00	\$ 4,000.00	\$ 1,191.40	\$ 1,308.60
Fondo General	01	14	09			91.01	Empleados Regulares	14 - Cultura y Turismo	\$ 64,956.00	\$ 64,956.00	\$ 59,543.00	\$ 5,413.00
Fondo General	01	14	09			91.31	Seguro Social Federal	14 - Cultura y Turismo	\$ 4,970.00	\$ 5,084.00	\$ 4,669.81	\$ 300.19
Fondo General	01	14	09			91.41	Plan Médico	14 - Cultura y Turismo	\$ 6,480.00	\$ 7,200.00	\$ 6,600.00	\$ (120.00)



GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2021-2022	2020-2021	5/31/2021	
Fondo General	01	14	09			91.71	Bono Navideño	14 - Cultura y Turismo	\$ -	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ (1,500.00)
Fondo General	01	15	01			91.01	Empleados Regulares	15 - Centro de Cuidado Diurno	\$ 26,940.00	\$ 34,080.00	\$ 25,527.53	\$ 1,412.47
Fondo General	01	15	01			91.31	Seguro Social Federal	15 - Centro de Cuidado Diurno	\$ 2,061.00	\$ 2,952.00	\$ 2,297.15	\$ (236.15)
Fondo General	01	15	01			91.41	Plan Médico	15 - Centro de Cuidado Diurno	\$ 19,440.00	\$ 21,600.00	\$ 17,888.00	\$ 1,552.00
Fondo General	01	15	01			91.71	Bono Navideño	15 - Centro de Cuidado Diurno	\$ -	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00	\$ (4,500.00)
Fondo General	01	19	01			91.01	Empleados Regulares	19 - Secretaría Municipal	\$ 49,968.00	\$ 67,056.00	\$ 60,268.50	\$ (10,300.50)
Fondo General	01	19	01			91.31	Seguro Social Federal	19 - Secretaría Municipal	\$ 3,823.00	\$ 5,245.00	\$ 4,725.30	\$ (902.30)
Fondo General	01	19	01			91.41	Plan Médico	19 - Secretaría Municipal	\$ 4,320.00	\$ 7,200.00	\$ 6,600.00	\$ (2,280.00)
Fondo General	01	19	01			91.71	Bono Navideño	19 - Secretaría Municipal	\$ -	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ (1,500.00)
Fondo General	01	21	10			91.01	Empleados Regulares	21 - Auditoría Interna	\$ 50,436.00	\$ 28,644.00	\$ 42,051.07	\$ 8,384.93
Fondo General	01	21	10			91.31	Seguro Social Federal	21 - Auditoría Interna	\$ 3,859.00	\$ 2,230.00	\$ 3,255.18	\$ 603.82
Fondo General	01	21	10			91.41	Plan Médico	21 - Auditoría Interna	\$ 4,320.00	\$ 2,400.00	\$ 4,000.00	\$ 320.00
Fondo General	01	35	01			91.71	Bono Navideño	35 - Compras y Suministros	\$ -	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ (500.00)
Fondo General	01	35	01			91.01	Empleados Regulares	35 - Compras y Suministros	\$ 119,976.00	\$ 119,976.00	\$ 104,181.00	\$ 15,795.00
Fondo General	01	35	01			91.31	Seguro Social Federal	35 - Compras y Suministros	\$ 9,179.00	\$ 9,408.00	\$ 8,199.35	\$ 979.65
Fondo General	01	35	01			91.41	Plan Médico	35 - Compras y Suministros	\$ 12,960.00	\$ 14,400.00	\$ 13,088.00	\$ (128.00)
Fondo General	01	35	01			91.71	Bono Navideño	35 - Compras y Suministros	\$ -	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ (3,000.00)
Fondo General	01	38	33			91.01	Empleados Regulares	38 - Control Ambiental	\$ 145,416.00	\$ 194,196.00	\$ 165,392.00	\$ (19,976.00)
Fondo General	01	38	33			91.31	Seguro Social Federal	38 - Control Ambiental	\$ 11,125.00	\$ 15,315.00	\$ 13,111.50	\$ (1,986.50)
Fondo General	01	38	33			91.41	Plan Médico	38 - Control Ambiental	\$ 19,440.00	\$ 28,800.00	\$ 24,398.00	\$ (4,958.00)



GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2021-2022	2020-2021	5/31/2021	
Fondo General	01	38	33			91.71	Bono Navideño	38 - Control Ambiental	\$ -	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ (6,000.00)
Fondo General	01	38	33			92.15	Materiales de Mantenimiento	38 - Control Ambiental	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 139.20	\$ 860.80
Fondo General	01	38	33			92.25	Combustible y Lubricantes	38 - Control Ambiental	\$ 2,000.00	\$ 4,000.00	\$ -	\$ 2,000.00
Fondo General	01	38	33			94.73	Disposición de Desperdicios	38 - Control Ambiental	\$ 1,000.00	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 1,000.00
Fondo General	01	51	01			91.01	Empleados Regulares	51 - Facilidades Municipales	\$ 47,580.00	\$ 47,580.00	\$ 43,615.00	\$ 3,965.00
Fondo General	01	51	01			91.31	Seguro Social Federal	51 - Facilidades Municipales	\$ 3,640.00	\$ 3,717.00	\$ 3,413.05	\$ 226.95
Fondo General	01	51	01			91.41	Plan Médico	51 - Facilidades Municipales	\$ 4,320.00	\$ 4,800.00	\$ 4,400.00	\$ (80.00)
Fondo General	01	51	01			91.71	Bono Navideño	51 - Facilidades Municipales	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ (1,000.00)
Fondo General	01	02	01			91.06	Empleados Irregulares	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 101,790.00	\$ -	\$ -	\$ 101,790.00
									\$ 7,765,627.97	\$ 8,044,080.43	\$ 6,456,493.55	\$ 1,309,134.42



MUNICIPIO DE: Hormigueros
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2021-2022
CAE

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA	DESCRIPCIÓN DEL	AÑO FISCAL
									2021-2022
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	82.31	Contribución sobre Propiedad Exonerada	03 - Finanzas	
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	87.22	Contribución Propiedad No Exonerada (Otras Fuentes Financieras)	03 - Finanzas	\$ 1,324,474.69
TOTAL									\$ 1,324,474.69
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	94.57	Amortización de Principal de Préstamos	03 - Finanzas	633,429.84
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	94.55	Intereses	03 - Finanzas	138,843.73
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	94.75	Reserva	03 - Finanzas	\$ 552,518.48
TOTAL									\$ 1,324,792.05



INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: HORMIGUEROS
AÑO FISCAL: 2021-2022
CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65%	\$ 180.00	Plan Médico	\$ -	Bono de Navidad	\$200.00	Bono de Verano	TOTAL
													Seguro Social	Aport. Plan		Bono de Navidad a		Bono de Verano a		
C	Confianza	91.01	01 - Legislatura Municipal	01	01			Secretaria Leg Mcpal	1	12	\$ 2,220.00	\$ 26,640.00	\$ 2,037.96	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 30,837.96
C	Confianza	91.01	01 - Legislatura Municipal	01	01			Sargento de Armas	1	12	\$ 1,805.00	\$ 21,660.00	\$ 1,656.99	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 25,476.99
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01			Alcalde	1	12	\$ 5,666.66	\$ 67,999.92	\$ 5,201.99	SI	\$ 2,160.00	NO	\$ -	NO	\$ -	\$ 75,361.91
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01			Adm Municipal	1	12	\$ 3,200.00	\$ 38,400.00	\$ 2,937.60	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 43,497.60
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01			Ayud Especial Alcalde	1	12	\$ 2,238.00	\$ 26,856.00	\$ 2,054.48	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 31,070.48
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01			Secretaria Ejec Confidencial	1	12	\$ 1,997.00	\$ 23,964.00	\$ 1,833.25	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 27,957.25
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01			Bibliotecaria	1	12	\$ 1,746.00	\$ 20,952.00	\$ 1,602.83	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 24,714.83
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01			Adm Documentos Públicos	1	12	\$ 1,570.00	\$ 18,840.00	\$ 1,441.26	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 22,441.26
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01			Oficial Administrativo II	2	12	\$ 1,753.00	\$ 42,072.00	\$ 3,218.51	SI	\$ 4,320.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 49,610.51
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01			Oficial Administrativo II	1	12	\$ 1,612.00	\$ 19,344.00	\$ 1,479.82	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 22,983.82
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01			Oficial Administrativo I	1	12	\$ 1,563.00	\$ 18,756.00	\$ 1,434.83	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 22,350.83
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01			Secretaria Ejecutiva	1	12	\$ 1,525.00	\$ 18,300.00	\$ 1,399.95	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 21,859.95
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01			Oficial Administrativo I	1	12	\$ 1,900.00	\$ 22,800.00	\$ 1,744.20	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 26,704.20
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01			Cond Veh Pesado Motor	1	12	\$ 1,601.00	\$ 19,212.00	\$ 1,469.72	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 22,841.72
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01			Telef / Recepcionista	1	12	\$ 1,471.00	\$ 17,652.00	\$ 1,350.38	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 21,162.38
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01			Conserje	1	12	\$ 1,230.00	\$ 14,760.00	\$ 1,129.14	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 18,049.14
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01			Oficinista II	1	12	\$ 1,393.00	\$ 16,716.00	\$ 1,278.77	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 20,154.77
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01			Oficinista I	1	12	\$ 1,555.00	\$ 18,660.00	\$ 1,427.49	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 22,247.49
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01			Oficinista I	1	12	\$ 1,279.00	\$ 15,348.00	\$ 1,174.12	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 18,682.12
C	Confianza	91.01	03 - Finanzas	03	01			Dir Finanzas y Presupuesto	1	12	\$ 3,136.00	\$ 37,632.00	\$ 2,878.85	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 42,670.85
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Sub-directora Finanzas	1	12	\$ 2,019.00	\$ 24,228.00	\$ 1,853.44	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 28,241.44
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Supervisor CRIM	1	12	\$ 2,031.00	\$ 24,372.00	\$ 1,864.46	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 28,396.46
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Contador II	1	12	\$ 1,796.00	\$ 21,552.00	\$ 1,648.73	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 25,360.73
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Contador I	1	12	\$ 1,825.00	\$ 21,900.00	\$ 1,675.35	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 25,735.35
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Contador I	2	12	\$ 1,544.00	\$ 37,056.00	\$ 2,834.78	SI	\$ 4,320.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 44,210.78
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Oficial Preintervenciones	1	12	\$ 1,803.00	\$ 21,636.00	\$ 1,655.15	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 25,451.15
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Oficial Preintervenciones	1	12	\$ 1,612.00	\$ 19,344.00	\$ 1,479.82	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 22,983.82
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Secretaria Ejecutiva	1	12	\$ 1,705.00	\$ 20,460.00	\$ 1,565.19	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 24,185.19
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Oficial Asuntos Contributivos	1	12	\$ 1,658.00	\$ 19,896.00	\$ 1,522.04	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 23,578.04
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Oficial Asuntos Contributivos	1	12	\$ 1,568.00	\$ 18,816.00	\$ 1,439.42	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 22,415.42
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Oficial Asuntos Contributivos	1	12	\$ 1,442.00	\$ 17,304.00	\$ 1,323.76	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 20,787.76
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Pagadora Oficial	1	12	\$ 1,565.00	\$ 18,780.00	\$ 1,436.67	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 22,376.67
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Encargado de la Propiedad	1	12	\$ 1,522.00	\$ 18,264.00	\$ 1,397.20	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 21,821.20
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Recaudador Oficial	1	12	\$ 1,480.00	\$ 17,760.00	\$ 1,358.64	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 21,278.64
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Oficial Administrativo I	1	12	\$ 1,563.00	\$ 18,756.00	\$ 1,434.83	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 22,350.83
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Auxiliar Contabilidad	1	12	\$ 1,478.00	\$ 17,736.00	\$ 1,356.80	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 21,252.80
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Recaudador Auxiliar	1	12	\$ 1,744.00	\$ 20,928.00	\$ 1,600.99	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 24,688.99
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Recaudador Auxiliar	1	12	\$ 1,319.00	\$ 15,828.00	\$ 1,210.84	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 19,198.84
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Pagadora Auxiliar	1	12	\$ 1,559.00	\$ 18,708.00	\$ 1,431.16	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 22,299.16
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Oficinista II	1	12	\$ 1,432.00	\$ 17,184.00	\$ 1,314.58	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 20,658.58
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Oficinista II	1	12	\$ 1,317.00	\$ 15,804.00	\$ 1,209.01	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 19,173.01
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Oficinista I	1	12	\$ 1,244.00	\$ 14,928.00	\$ 1,141.99	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 18,229.99
C	Confianza	91.01	04 - Obras Públicas	04	01			Gerente de Proyectos	1	12	\$ 2,942.00	\$ 35,304.00	\$ 2,700.76	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 40,164.76
C	Confianza	91.01	04 - Obras Públicas	04	01			Dir Transportación y OPM	1	12	\$ 2,387.00	\$ 28,644.00	\$ 2,191.27	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 32,995.27
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01			Sup Taller Mecánica	2	12	\$ 1,633.00	\$ 39,192.00	\$ 2,998.19	SI	\$ 4,320.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 46,510.19
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01			Sup Transp Mcpal	1	12	\$ 1,755.00	\$ 21,060.00	\$ 1,611.09	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 24,831.09
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01			Sup Transp Mcpal	1	12	\$ 1,485.00	\$ 17,820.00	\$ 1,363.23	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 21,343.23
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01			Perito Electricista	1	12	\$ 1,565.00	\$ 18,780.00	\$ 1,436.67	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 22,376.67
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01			Perito Electricista	1	12	\$ 1,522.00	\$ 18,264.00	\$ 1,397.20	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 21,821.20
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01			Artista Gráfico	1	12	\$ 1,565.00	\$ 18,780.00	\$ 1,436.67	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 22,376.67
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01			Técnico Automotriz	1	12	\$ 1,440.00	\$ 17,280.00	\$ 1,321.92	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 20,761.92
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01			Asist Sist Info	1	12	\$ 1,478.00	\$ 17,736.00	\$ 1,356.80	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 21,252.80
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01			Oficial Administrativo I	1	12	\$ 1,359.00	\$ 16,308.00	\$ 1,247.56	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 19,715.56
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01			Sup Brigadas Trabajadores	1	12	\$ 1,559.00	\$ 18,708.00	\$ 1,431.16	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 22,299.16



INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: HORMIGUEROS
AÑO FISCAL: 2021-2022
CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65%	\$ 180.00	Plan Médico	\$ -	Bono de Navidad	\$200.00	Bono de Verano	TOTAL
													Seguro Social	Aport. Plan		Bono de Navidad a		Bono de Verano a		
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01			Operador Eq Pesado Motor	1	12	\$ 1,514.00	\$ 18,168.00	\$ 1,389.85	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 21,717.85
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01			Cond Veh Pesado Motor	1	12	\$ 1,473.00	\$ 17,676.00	\$ 1,352.21	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 21,188.21
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01			Oficinista II	1	12	\$ 1,317.00	\$ 15,804.00	\$ 1,209.01	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 19,173.01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01			Cond Veh Pesado Motor	1	12	\$ 1,473.00	\$ 17,676.00	\$ 1,352.21	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 21,188.21
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01			Cond Veh Pesado Motor	1	12	\$ 1,393.00	\$ 16,716.00	\$ 1,278.77	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 20,154.77
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01			Cond Veh Pesado Motor	2	12	\$ 1,317.00	\$ 31,608.00	\$ 2,418.01	SI	\$ 4,320.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 38,346.01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01			Cond Veh Pesado Motor	6	12	\$ 1,281.00	\$ 92,232.00	\$ 7,055.75	SI	\$ 12,960.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 112,247.75
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01			Trab de Constr y Conserv II	4	12	\$ 1,281.00	\$ 61,488.00	\$ 4,703.83	SI	\$ 8,640.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 74,831.83
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01			Trab de Constr y Conserv II	1	12	\$ 1,393.00	\$ 16,716.00	\$ 1,278.77	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 20,154.77
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01			Trab de Constr y Conserv II	1	12	\$ 1,317.00	\$ 15,804.00	\$ 1,209.01	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 19,173.01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01			Guardalmacén	1	12	\$ 1,244.00	\$ 14,928.00	\$ 1,141.99	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 18,229.99
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01			Trabajador	1	12	\$ 1,302.00	\$ 15,624.00	\$ 1,195.24	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 18,979.24
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01			Trabajador	2	12	\$ 1,267.00	\$ 30,408.00	\$ 2,326.21	SI	\$ 4,320.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 37,054.21
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01			Trabajador	1	12	\$ 1,232.00	\$ 14,784.00	\$ 1,130.98	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 18,074.98
C	Confianza	91.01	Emergencias	06	01			Dir Manejo Emerg y Adm Desastres	1	12	\$ 2,028.00	\$ 24,336.00	\$ 1,861.70	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 28,357.70
R	Regular	91.01	Emergencias	06	01			Sup Transp Médica	1	12	\$ 1,660.00	\$ 19,920.00	\$ 1,523.88	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 23,603.88
R	Regular	91.01	Emergencias	06	01			Oficial Administrativo II	1	12	\$ 1,568.00	\$ 18,816.00	\$ 1,439.42	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 22,415.42
R	Regular	91.01	Emergencias	06	01			Téc Emerg Médicas-Paramédicos	13	12	\$ 1,442.00	\$ 224,952.00	\$ 17,208.83	SI	\$ 28,080.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 270,240.83
R	Regular	91.01	Emergencias	06	01			Oficial Administrativo I	1	12	\$ 1,563.00	\$ 18,756.00	\$ 1,434.83	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 22,350.83
R	Regular	91.01	Emergencias	06	01			Cond Veh Pesado Motor	1	12	\$ 1,473.00	\$ 17,676.00	\$ 1,352.21	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 21,188.21
R	Regular	91.01	Emergencias	06	01			Cond Veh Pesado Motor	1	12	\$ 1,354.00	\$ 16,248.00	\$ 1,242.97	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 19,650.97
R	Regular	91.01	Emergencias	06	01			Oficinista I	1	12	\$ 1,691.00	\$ 20,292.00	\$ 1,552.34	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 24,004.34
R	Regular	91.01	Emergencias	06	01			Oficinista I	1	12	\$ 1,315.00	\$ 15,780.00	\$ 1,207.17	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 19,147.17
R	Regular	91.01	Emergencias	06	01			Trabajador	2	12	\$ 1,232.00	\$ 29,568.00	\$ 2,261.95	SI	\$ 4,320.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 36,149.95
C	Confianza	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01			Comisionado	1	12	\$ 2,870.00	\$ 34,440.00	\$ 2,634.66	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 39,234.66
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01			Teniente	1	12	\$ 1,765.00	\$ 21,180.00	\$ 1,620.27	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 24,960.27
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01			Sargento	2	12	\$ 1,693.00	\$ 40,632.00	\$ 3,108.35	SI	\$ 4,320.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 48,060.35
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01			Policía Municipal	1	12	\$ 1,644.00	\$ 19,728.00	\$ 1,509.19	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 23,397.19
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01			Policía Municipal	2	12	\$ 1,539.00	\$ 36,936.00	\$ 2,825.60	SI	\$ 4,320.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 44,081.60
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01			Policía Municipal	6	12	\$ 1,490.00	\$ 107,280.00	\$ 8,206.92	SI	\$ 12,960.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 128,446.92
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01			Asist Sist Info	1	12	\$ 1,437.00	\$ 17,244.00	\$ 1,319.17	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 20,723.17
DR	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01			Policía Municipal	3	12	\$ 45.00	\$ 1,620.00	\$ 123.93	NO	\$ -	NO	\$ -	NO	\$ -	\$ 1,743.93
C	Confianza	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01			Directora Rec Hum	1	12	\$ 2,387.00	\$ 28,644.00	\$ 2,191.27	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 32,995.27
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01			Oficial Rec Hum	1	12	\$ 1,746.00	\$ 20,952.00	\$ 1,602.83	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 24,714.83
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01			Oficial Rec Hum	1	12	\$ 1,606.00	\$ 19,272.00	\$ 1,474.31	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 22,906.31
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01			Oficial Adm II	1	12	\$ 1,907.00	\$ 22,884.00	\$ 1,750.63	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 26,794.63
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01			Oficial de Nóminas	1	12	\$ 1,612.00	\$ 19,344.00	\$ 1,479.82	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 22,983.82
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01			Coord Asuntos Retiro	1	12	\$ 1,483.00	\$ 17,796.00	\$ 1,361.39	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 21,317.39
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01			Oficial Adm I	1	12	\$ 1,478.00	\$ 17,736.00	\$ 1,356.80	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 21,252.80
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01			Oficinista Rec Hum	1	12	\$ 1,354.00	\$ 16,248.00	\$ 1,242.97	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 19,650.97
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01			Oficinista II	1	12	\$ 1,317.00	\$ 15,804.00	\$ 1,209.01	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 19,173.01
C	Confianza	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01			Dir Recreación y Deportes	1	12	\$ 2,301.00	\$ 27,612.00	\$ 2,112.32	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 31,884.32
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01			Sup Inst Rec y Deportivas	1	12	\$ 1,856.00	\$ 22,272.00	\$ 1,703.81	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 26,135.81
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01			Asist Sist Info	1	12	\$ 1,397.00	\$ 16,764.00	\$ 1,282.45	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 20,206.45
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01			Sup Brigadas Trabajadores	1	12	\$ 1,604.00	\$ 19,248.00	\$ 1,472.47	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 22,880.47
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01			Sup Brigadas Trabajadores	1	12	\$ 1,434.00	\$ 17,208.00	\$ 1,316.41	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 20,684.41
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01			Coord Act Rec y Deportivas	1	12	\$ 1,434.00	\$ 17,208.00	\$ 1,316.41	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 20,684.41
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01			Coord Act Rec y Deportivas	1	12	\$ 1,395.00	\$ 16,740.00	\$ 1,280.61	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 20,180.61
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01			Coord Act Rec y Deportivas	2	12	\$ 1,319.00	\$ 31,656.00	\$ 2,421.68	SI	\$ 4,320.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 38,397.68
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01			Cond Veh Liviano Motor	1	12	\$ 1,313.00	\$ 15,756.00	\$ 1,205.33	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 19,121.33



INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: HORMIGUEROS
AÑO FISCAL: 2021-2022
CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65%	\$ 180.00	Plan Médico	\$ -	Bono de Navidad	\$200.00	Bono de Verano	TOTAL
													Seguro Social	Aport. Plan		Bono de Navidad a		Bono de Verano a		
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01			Trabajador	1	12	\$ 1,377.00	\$ 16,524.00	\$ 1,264.09	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 19,948.09
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01			Trabajador	1	12	\$ 1,302.00	\$ 15,624.00	\$ 1,195.24	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 18,979.24
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01			Trabajador	1	12	\$ 1,267.00	\$ 15,204.00	\$ 1,163.11	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 18,527.11
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01			Trabajador	2	12	\$ 1,232.00	\$ 29,568.00	\$ 2,261.95	SI	\$ 4,320.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 36,149.95
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01			Trabajador	3	12	\$ 1,165.00	\$ 41,940.00	\$ 3,208.41	SI	\$ 6,480.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 51,628.41
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01			Trabajador	2	12	\$ 1,133.00	\$ 27,192.00	\$ 2,080.19	SI	\$ 4,320.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 33,592.19
C	Confianza	91.01	11 - Centro de Envejecientes	11	01			Dir Centro Pers Edad Avanzada	1	12	\$ 2,033.00	\$ 24,396.00	\$ 1,866.29	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 28,422.29
R	Regular	91.01	11 - Centro de Envejecientes	11	01			Trabajador Social	1	12	\$ 1,606.00	\$ 19,272.00	\$ 1,474.31	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 22,906.31
R	Regular	91.01	11 - Centro de Envejecientes	11	01			Coord de Servicios	1	12	\$ 1,395.00	\$ 16,740.00	\$ 1,280.61	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 20,180.61
R	Regular	91.01	11 - Centro de Envejecientes	11	01			Cond Veh Pesado Motor	1	12	\$ 1,317.00	\$ 15,804.00	\$ 1,209.01	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 19,173.01
R	Regular	91.01	11 - Centro de Envejecientes	11	01			Cond Veh Pesado Motor	1	12	\$ 1,281.00	\$ 15,372.00	\$ 1,175.96	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 18,707.96
R	Regular	91.01	11 - Centro de Envejecientes	11	01			Oficinista II	1	12	\$ 1,281.00	\$ 15,372.00	\$ 1,175.96	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 18,707.96
R	Regular	91.01	11 - Centro de Envejecientes	11	01			Guardalmacén	1	12	\$ 1,244.00	\$ 14,928.00	\$ 1,141.99	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 18,229.99
R	Regular	91.01	11 - Centro de Envejecientes	11	01			Enc Servicio Alimentos	1	12	\$ 1,351.00	\$ 16,212.00	\$ 1,240.22	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 19,612.22
R	Regular	91.01	11 - Centro de Envejecientes	11	01			Cocinera	2	12	\$ 1,173.00	\$ 28,152.00	\$ 2,153.63	SI	\$ 4,320.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 34,625.63
R	Regular	91.01	11 - Centro de Envejecientes	11	01			Enfermera con Bachillerato II	1	12	\$ 2,571.00	\$ 30,852.00	\$ 2,360.18	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 35,372.18
R	Regular	91.01	11 - Centro de Envejecientes	11	01			Enfermera Práctica II	1	12	\$ 1,542.00	\$ 18,504.00	\$ 1,415.56	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 22,079.56
R	Regular	91.01	11 - Centro de Envejecientes	11	01			Enfermera Práctica I	1	12	\$ 1,500.00	\$ 18,000.00	\$ 1,377.00	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 21,537.00
C	Confianza	91.01	14 - Cultura y Turismo	14	01			Dir Arte, Cultura y Turismo	1	12	\$ 2,212.00	\$ 26,544.00	\$ 2,030.62	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 30,734.62
R	Regular	91.01	14 - Cultura y Turismo	14	01			Dir Banda Municipal	1	12	\$ 1,633.00	\$ 19,596.00	\$ 1,499.09	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 23,255.09
R	Regular	91.01	14 - Cultura y Turismo	14	01			Secretaria Ejecutiva	1	12	\$ 1,568.00	\$ 18,816.00	\$ 1,439.42	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 22,415.42
C	Confianza	91.01	15 - Centro de Cuidado Diurno	15	01			Dir Centro Cuidado Diurno	1	12	\$ 307.00	\$ 3,684.00	\$ 281.83	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 6,125.83
R	Regular	91.01	15 - Centro de Cuidado Diurno	15	01			Cocinera	1	12	\$ 671.00	\$ 8,052.00	\$ 615.98	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 10,827.98
R	Regular	91.01	15 - Centro de Cuidado Diurno	15	01			Trabajador	1	12	\$ 1,267.00	\$ 15,204.00	\$ 1,163.11	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 18,527.11
T	Transitorio	91.05	15 - Centro de Cuidado Diurno	15	01			Maestra Pre Escolar	1	12	\$ -	\$ -	\$ -	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 2,160.00
T	Transitorio	91.05	15 - Centro de Cuidado Diurno	15	01			Asistente Maestro	1	12	\$ -	\$ -	\$ -	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 2,160.00
T	Transitorio	91.05	15 - Centro de Cuidado Diurno	15	01			Asistente Maestro	1	12	\$ -	\$ -	\$ -	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 2,160.00
T	Transitorio	91.05	15 - Centro de Cuidado Diurno	15	01			Enc Serv Alimentos	1	12	\$ -	\$ -	\$ -	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 2,160.00
T	Transitorio	91.05	15 - Centro de Cuidado Diurno	15	01			Cocinera	1	12	\$ -	\$ -	\$ -	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 2,160.00
C	Confianza	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	01			Secretario Municipal	1	12	\$ 2,722.00	\$ 32,664.00	\$ 2,498.80	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 37,322.80
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	01			Oficial Administrativo II	1	12	\$ 1,442.00	\$ 17,304.00	\$ 1,323.76	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 20,787.76
C	Confianza	91.01	21 - Auditoría Interna	21	01			Dir Auditoría Interna	1	12	\$ 2,597.00	\$ 31,164.00	\$ 2,384.05	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 35,708.05
R	Regular	91.01	21 - Auditoría Interna	21	01			Auditor Interno Auxiliar	1	12	\$ 1,606.00	\$ 19,272.00	\$ 1,474.31	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 22,906.31
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	01			Sup Compras y Suministros	1	12	\$ 1,854.00	\$ 22,248.00	\$ 1,701.97	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 26,109.97
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	01			Oficial Administrativo II	1	12	\$ 2,016.00	\$ 24,192.00	\$ 1,850.69	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 28,202.69
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	01			Oficial Administrativo I	1	12	\$ 1,563.00	\$ 18,756.00	\$ 1,434.83	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 22,350.83
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	01			Oficial de Compras	1	12	\$ 1,847.00	\$ 22,164.00	\$ 1,695.55	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 26,019.55
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	01			Oficial de Compras	2	12	\$ 1,359.00	\$ 32,616.00	\$ 2,495.12	SI	\$ 4,320.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 39,431.12
C	Confianza	91.01	51 - Facilidades Municipales	51	01			Adm Centro Convenciones y	1	12	\$ 2,212.00	\$ 26,544.00	\$ 2,030.62	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 30,734.62
R	Regular	91.01	51 - Facilidades Municipales	51	01			Secretaria Ejecutiva	1	12	\$ 1,753.00	\$ 21,036.00	\$ 1,609.25	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 24,805.25
R	Regular	91.01	38 - Control Ambiental	38	01	33		Sup Control Ambiental	1	12	\$ 1,612.00	\$ 19,344.00	\$ 1,479.82	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 22,983.82
R	Regular	91.01	38 - Control Ambiental	38	01			Sup Brigadas Trabajadores	1	12	\$ 1,604.00	\$ 19,248.00	\$ 1,472.47	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 22,880.47
R	Regular	91.01	38 - Control Ambiental	38	01			Operador Eq Pesado Motor	1	12	\$ 1,317.00	\$ 15,804.00	\$ 1,209.01	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 19,173.01
R	Regular	91.01	38 - Control Ambiental	38	01			Cond Veh Pesado Motor	1	12	\$ 1,354.00	\$ 16,248.00	\$ 1,242.97	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 19,650.97
R	Regular	91.01	38 - Control Ambiental	38	01			Cond Veh Pesado Motor	2	12	\$ 1,281.00	\$ 30,744.00	\$ 2,351.92	SI	\$ 4,320.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 37,415.92
R	Regular	91.01	38 - Control Ambiental	38	01			Trabajador	1	12	\$ 1,339.00	\$ 16,068.00	\$ 1,229.20	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 19,457.20
R	Regular	91.01	38 - Control Ambiental	38	01			Trabajador	2	12	\$ 1,165.00	\$ 27,960.00	\$ 2,138.94	SI	\$ 4,320.00	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 34,418.94
									196		\$ 236,003.66	\$ 3,528,787.92	\$ 269,952.28		\$ 416,880.00		\$ -		\$ -	\$ 4,215,620.20



INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: HORMIGUEROS
AÑO FISCAL: 2021-2022
TRANSITORIO E IRREGULAR

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Sueldo por hora	Horas	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65%	\$ 100.00	Plan Médico	\$ -	Bono de Navidad	\$ 200.00	Bono de Verano	TOTAL
											Díarias				Seguro Social	Aport. Plan		Bono de Navidad a		Bono de Verano a		
I	Irregular	91.06	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01			TRABAJADOR	9	\$ 7.25	6.00	12	\$ 8,482.50	\$ 101,790.00	\$ 7,786.94	NO	\$ -	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ 109,576.94
									9				\$ 8,482.50	\$ 101,790.00	\$ 7,786.94		\$ -		\$ -		\$ -	\$ 109,576.94



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Centro de Recaudación de Ingresos Municipales

Sr. Reinaldo Paniagua Látimer
Director Ejecutivo

4 de junio de 2021

Hon. Pedro J. García Figueroa
Alcalde
Municipio de Hormigueros
PO Box 97
Hormigueros, PR 00660

RE: ESTIMADO DE INGRESOS AÑO FISCAL 2021-2022 QUE CONTEMPLA DISMINUCIÓN DE \$43.9 MILLONES DEL FONDO DE EQUIPARACIÓN

Estimado Alcalde:

Reciba un cordial saludo de parte de la Administración del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM).

El 24 de marzo de 2021, le notificamos Estimado de Ingresos para el año fiscal 2021-2022 correspondiente a su municipio, según aprobado por la Junta de Gobierno del CRIM el 18 de marzo de 2021. Posteriormente, el 9 de abril de 2021, le enviamos una carta donde se le notificaba que, en las reuniones semanales con los representantes de la Junta de Supervisión Fiscal, nos indicaron que no se ha aprobado la propuesta del Gobierno Estatal de mantener fija la asignación de \$131.8 millones para el Fondo de Equiparación, por lo cual el Estimado de Ingresos para el año fiscal 2021-2022 previamente notificado se verá disminuido si dicha asignación no se aprueba finalmente.

La Junta de Gobierno del CRIM continúa realizando gestiones para que el Gobierno Central identifique fuentes de ingresos alternas para sustituir los \$43.9 millones, evitando una disminución significativa en el Fondo de Equiparación y, por consiguiente, en la mayoría de los 78 municipios.

No obstante, con el propósito de mantenerlos informados de la posible **reducción de recursos del Fondo General que reciben los municipios, conforme lo recomendado por la Junta de Supervisión Fiscal, creada mediante la Ley PROMESA, incluimos el Estimado de Ingresos revisado, correspondiente al Municipio que usted administra. Este Estimado de Ingresos revisado contempla dicha reducción para el año fiscal 2021-2022 (Anejo 1)**. Reconociendo la situación que atraviesan los municipios, **este Estimado de Ingresos debe ser considerado al momento de confeccionar su presupuesto.**

También, nuevamente le remitimos el Estimado de Ingresos aprobado en marzo de 2021, que no considera la reducción de los \$43.9 millones antes mencionada (**Anejo 2**).

En ambos Estimados se utilizó como año base el año fiscal 2016-2017 y el estimado de Lotería Adicional que se incluye en el Fondo de Equiparación asciende a \$36,600,837.

En relación con el cómputo de los ingresos por concepto de recaudos de contribución sobre la propiedad mueble e inmueble, se incorporó en el análisis, la tendencia de cobros en su municipio durante los últimos tres (3) años fiscales previos. En discusión con la JSF relacionado a la metodología utilizada para determinar el Estimado de Cobros, la misma fue aceptada. No obstante, hubo unos ajustes en las tasas contributivas que pudo afectar la distribución del importe total entre los tipos contributivos (Básica Municipal, Contribución Adicional Especial y Fondo de Redención Estatal [1.03%]).

Ambos modelos de Estimado de Ingresos incluyen, además, una sección de ajustes en la cual se establecen las partidas de gastos que afectan las remesas. Entre éstas, cabe mencionar las siguientes:

- ❖ El cinco por ciento (5%) para los gastos operacionales del CRIM.
- ❖ Ley Núm. 42-2000: Amortización del empréstito por concepto de la deuda de liquidación del municipio con el CRIM, acumulada entre los años fiscales 1998 hasta el 2001 (**si aplica**).
- ❖ Ley Núm. 146-2001: Amortización del empréstito para el repago de principal e intereses sobre la línea de crédito otorgada al CRIM para recomprar las deudas morosas vendidas a la Corporación para el Financiamiento Público (CPF) el 30 de junio de 1998 (**si aplica**).
- ❖ Recobro de la deuda por concepto de exceso de remesa del año fiscal 2019-2020 (**si aplica**).
- ❖ Sentencia de caso del Municipio de Juana Díaz (**si aplica**).

Tan pronto el presupuesto del Gobierno Central sea certificado por la Junta de Supervisión Fiscal y se corrobore la cantidad de aportación al Fondo de Equiparación, les notificaremos el Estimado de Ingreso Final.

De requerir información adicional o aclarar dudas, puede comunicarse con la CPA Diana M. Claudio Sauri, Directora de Finanzas, a través del Portal de Finanzas Municipales, su correo electrónico dclaudio@crimpr.net o al (787) 625-2746, extensión 2160.

Cordialmente,



Reinaldo J. Paniagua Látimer
Director Ejecutivo

Anejos



Centro de Recaudación de Ingresos Municipales

ESTIMADO DE INGRESOS AÑO FISCAL 2021-2022
Reducción \$43.9 millones en Fondo de Equiparación

MUNICIPIO DE :		HORMIGUEROS
INGRESOS MUNICIPALES		
*BÁSICA MUNICIPAL NO EXONERADA Y EQUIPARACIÓN 1% & 3%		
*NO EXONERADA	1,324,792.05	\$ 1,324,792.05
*1% & 3% (ANTES FONDO GENERAL)	913,940.40	913,940.40
TOTAL CONTRIBUCIÓN BÁSICA MUNICIPAL	2,238,732.45	2,238,732.45
FONDO DE EQUIPARACIÓN	1,336,490.52	1,336,490.52
TOTAL ESTIMADO DE INGRESOS BRUTOS	4,070,831.28	\$ 3,575,222.97
RETENCIONES ESTATUTARIAS		
(-) GASTOS OPERACIONALES CRIM	111,936.62	\$ 111,936.62
(-) LEY NÚM. 146-2001 CUENTAS VENDIDAS	270.58	270.58
TOTAL DE RETENCIONES	112,180.39	\$ 112,207.20
TOTAL ESTIMADO DE INGRESOS NETO		\$ 3,463,015.77
FONDO DE REDENCIÓN DE DEUDA MUNICIPAL		
CONTRIBUCIÓN ADICIONAL ESPECIAL (CAE)		
*NO EXONERADO	1,324,792.05	\$ 1,324,792.05
TOTAL ESTIMADO DE FONDO DE REDENCIÓN DE DEUDA MUNICIPAL (CAE)		\$ 1,324,792.05

Estimado de Ingresos considerando reducción de recursos del Fondo General conforme a lo recomendado por la Junta de Supervisión Fiscal. Debe ser considerado para confeccionar su presupuesto.



Centro de Recaudación de Ingresos Municipales
ESTIMADO DE INGRESOS AÑO FISCAL 2021-2022

ANEJO

MUNICIPIO DE :	HORMIGUEROS
INGRESOS MUNICIPALES	
*BÁSICA MUNICIPAL NO EXONERADA Y EQUIPARACIÓN 1% & 3%	
*NO EXONERADA	\$ 1,324,474.69
*1% & 3% (ANTES FONDO GENERAL)	913,721.46
TOTAL CONTRIBUCIÓN SOBRE LA PROPIEDAD	2,238,196.15
FONDO DE EQUIPARACIÓN + LOTERIA ELECTRÓNICA	1,832,635.13
TOTAL ESTIMADO DE INGRESOS BRUTOS	\$ 4,070,831.28
RETENCIONES ESTATUTARIAS	
(-) GASTOS OPERACIONALES CRIM	\$ 111,909.81
(-) LEY NÚM. 146-2001 CUENTAS VENDIDAS	270.58
TOTAL DE RETENCIONES	\$ 112,180.39
TOTAL ESTIMADO DE INGRESOS NETO	\$ 3,958,650.89
FONDO DE REDENCION DE DEUDA MUNICIPAL	
CONTRIBUCION ADICIONAL ESPECIAL (CAE)	
*NO EXONERADO	\$ 1,324,474.69
TOTAL ESTIMADO DE FONDO DE REDENCIÓN DE DEUDA MUNICIPAL (CAE)	\$ 1,324,474.69



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Oficina de Gerencia y Presupuesto

Hon. Pedro R. Pierluisi
Gobernador

Lcdo. Juan Carlos Blanco Urrutia
Director

9 de marzo de 2021

Sra. Miriam Irizarry Bobé
Directora de Finanzas
Municipio de Hormigueros
PO Box 97
Hormigueros, Puerto Rico 00660

Estimada señora Irizarry:

En virtud de las facultades conferidas por el Artículo 3 de la Ley Núm. 147-1980, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica de la Oficina de Gerencia y Presupuesto" y el Artículo 2.100 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico", anejamos información necesaria para la preparación del Proyecto de Resolución de su Presupuesto General Año Fiscal 2021-2022. Por consiguiente, se acompaña el **Informe del Vencimiento de la Deuda Municipal** con las cantidades estimadas de Obligaciones Generales Pagaderas de Fondo CAE (Anejo I) y Obligaciones Especiales Pagaderas de Fondo Ordinario (Anejo II), si aplica, según información suministrada por la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF).

De necesitar información adicional, favor comunicarse a Directoria de Gerencia Municipal, por medio del correo electrónico presupuestomunicipal@ogp.pr.gov.

Cordialmente,

Olga Ramos Rivera
Ayudante Especial III

Anejo I y II

c: Director de Presupuesto



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Oficina de Gerencia y Presupuesto

DIRECTORIA DE GERENCIA MUNICIPAL

VENCIMIENTO DE LA DEUDA MUNICIPAL

AÑO FISCAL 2021-2022

FONDO ORDINARIO

Municipio	Cantidad Original	Balance a Jul 2021	Principal	Intereses	Total
<u>HORMIGUEROS</u>					
	\$3,000,000.00	\$1,890,000.00	\$120,000.00	\$106,689.00	\$226,689.00
Total	<u>\$3,000,000.00</u>	<u>\$1,890,000.00</u>	<u>\$120,000.00</u>	<u>\$106,689.00</u>	<u>\$226,689.00</u>

NOTA: Información suministrada por la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF).



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Oficina de Gerencia y Presupuesto

DIRECTORIA DE GERENCIA MUNICIPAL

**VENCIMIENTO DE LA DEUDA MUNICIPAL
AÑO FISCAL 2021-2022**

FONDO CAE

Municipio	Cantidad Original	Balance a Jul 2021	Principal	Intereses	Total
<u>HORMIGUEROS</u>					
	\$175,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$492.00	\$15,492.00
	\$410,000.00	\$120,000.00	\$25,000.00	\$5,990.75	\$30,990.75
	\$983,000.00	\$186,000.00	\$59,000.00	\$8,370.00	\$67,370.00
	\$1,538,000.00	\$109,000.00	\$109,000.00	\$5,177.50	\$114,177.50
	\$425,000.00	\$160,000.00	\$25,000.00	\$8,230.75	\$33,230.75
	\$736,000.00	\$149,904.17	\$48,000.00	\$7,120.45	\$55,120.45
	\$1,040,000.00	\$282,000.00	\$65,000.00	\$14,452.50	\$79,452.50
	\$1,355,000.00	\$625,000.00	\$60,000.00	\$30,210.50	\$90,210.50

NOTA: Información suministrada por la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF).



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Oficina de Gerencia y Presupuesto

DIRECTORIA DE GERENCIA MUNICIPAL

**VENCIMIENTO DE LA DEUDA MUNICIPAL
AÑO FISCAL 2021-2022**

FONDO CAE

Municipio	Cantidad Original	Balance a Jul 2021	Principal	Intereses	Total
<u>HORMIGUEROS</u>					
	\$530,000.00	\$150,000.00	\$35,000.00	\$6,742.50	\$41,742.50
	\$1,000,000.00	\$491,000.00	\$45,000.00	\$22,095.00	\$67,095.00
	\$920,000.00	\$515,000.00	\$40,000.00	\$25,094.50	\$65,094.50
	\$840,000.00	\$27,429.84	\$27,429.84	\$1,028.62	\$28,458.46
	\$252,000.00	\$78,819.62	\$39,000.00	\$1,871.97	\$40,871.97
	\$268,000.00	\$82,808.17	\$41,000.00	\$1,966.69	\$42,966.69
Total	<u>\$10,472,000.00</u>	<u>\$2,991,961.80</u>	<u>\$633,429.84</u>	<u>\$138,843.73</u>	<u>\$772,273.57</u>

NOTA: Información suministrada por la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF).



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Corporación del Fondo del Seguro
del Estado

MUNICIPIO DE
HORMIGUEROS
OFICINA DEL ALCALDE

2021 MAR -9 AM 10:14

Oficina Regional de Mayagüez

25 de febrero 2021



Hon. Pedro J. García Figueroa
Alcalde, Municipio de Hormigueros
PO Box 97
Hormigueros, PR 00660

**ESTIMADO DE PRIMA PARA EL AÑO 2021-2022
MUNICIPIO DE HORMIGUEROS, PÓLIZA # 54-3-20-70133**

Honorable Alcalde:

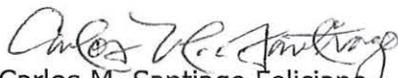
De acuerdo a las disposiciones de la Ley Núm. 45, del 18 de abril de 1935, Ley del Sistema de Compensaciones por Accidentes del Trabajo, según enmendada, la cuota para este municipio del año 2020-2021 fue por la cantidad de \$202,449.45.

Referente al año fiscal 2021-2022 el cómputo de la prima estimada se realizó conforme a lo estipulado en Ley de la siguiente manera: de la imposición de prima del año anterior se aumenta un 10% (\$20,244.95), por lo cual la prima estimada para el año 2021-2022 asciende a **\$222,694.40**. Este estimado se ajustará luego de recibida la declaración de nómina del año 2020-2021.

Se solicitó al Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM) que a partir del mes de julio 2021, esta cantidad de \$222,694.40, deberá ser retenida en de la siguiente manera: once (11) plazos de \$18,557.87 y un (1) último plazo de **\$18,557.83**.

De necesitar información adicional, nos puede llamar al (787) 833-6464.

Atentamente,


Carlos M. Santiago Feliciano
Especialista en Pólizas de Seguros IV
División de Pólizas de Seguros
CFSE Región de Mayagüez
e-mail: csantiago5@fondopr.com





GOBIERNO DE PUERTO RICO

Centro de Recaudación de Ingresos Municipales

Sr. Reinaldo Paniagua Látimer
Director Ejecutivo

28 de abril de 2021

Hon. Pedro J. García Figueroa
Alcalde
Municipio de Hormigueros
PO Box 97
Hormigueros, PR 00660

RE: ASES - APORTACIÓN MUNICIPAL PARA EL AÑO FISCAL 2021-2022

Estimado Alcalde:

Reciba un cordial saludo. Hemos realizado varias reuniones con la Junta de Supervisión Fiscal (JSF) y la Administración de Seguros de Salud (ASES) con el propósito que se determine y notifique el importe de la asignación federal destinado para el plan de salud del gobierno que cubrirá una porción de la aportación que paga cada municipio para el año fiscal 2021-2022.

La ASES sometió a la JSF el reporte de la aportación municipal para el año fiscal 2021-2022. Una vez aprobado, la JSF nos refirió el importe neto de la aportación a pagar por su Municipio, por \$301,803, lo que representa el 85% de su aportación anual (\$355,528). Esta deuda estatutaria será retenida a través de las remesas del año fiscal 2021-2022.

Si su Municipio tiene la intención de atender esta deuda de manera directa con la ASES, favor enviarnos una certificación que dicho importe esta consignado en el presupuesto del año corriente y que realizarán los pagos directamente a la ASES, por lo que no se proceda con la retención en remesa.

De requerir información adicional o para aclarar cualquier duda al respecto, puede comunicarse con la CPA Diana Claudio Sauri, Directora de Finanzas, o con el Analistas de Finanzas Municipales a cargo de su municipio, al (787) 625-2746, extensiones 2160, 2167, 2171, o a través del Portal de Finanzas Municipales.

Cordialmente,

Reinaldo Paniagua Látimer
Director Ejecutivo



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Administración de Seguros de Salud

11 de marzo de 2021

Hon. Pedro J. García Figueroa
Alcalde
Municipio de Hormigueros
Apartado 97
Hormigueros Puerto Rico 00660-0097

**RESPONSABILIDAD FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE HORMIGUEROS
CON EL SEGURO DE SALUD DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO**

Estimado señor Alcalde:

La Ley Núm. 27 de 23 de enero de 2006 enmendó la Ley Núm. 72 de 7 de septiembre de 1993, a fin de establecer un máximo de aportación municipal anual a la Administración de Seguros de Salud (ASES). Esta aportación ayuda a sufragar parte del costo de las primas del plan de salud que el gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico le provee a la población médico-indigente de cada municipio.

Según las disposiciones de la Junta de Supervisión Fiscal y la Ley de ASES el municipio de **Hormigueros** aportará para el Año Fiscal 2021-2022 la cantidad de **\$301,803.48**. Esto equivale a una aportación mensual de **\$25,150.29** comenzando el 1 de julio de 2021.

Hemos notificado al Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM) para que retenga dicha cantidad y la remita a ASES mensualmente.

Cordialmente,

Carlos J Negrón Pabón
Director
Finanzas y Administración

c: Centro de Recaudación de Ingresos Municipales

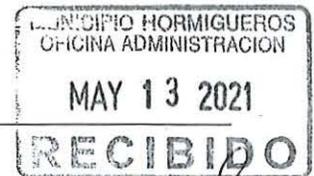


• PO Box 195661, San Juan, PR 00919-5661 • Tel: 787.474.3300 • www.asespr.org

Autorizado por la Comisión Estatal de Elecciones CEE-SA-19-166

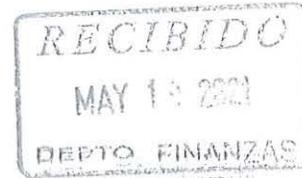


GOBIERNO DE PUERTO RICO
Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico



Amj

5 de mayo de 2021



Hon. Pedro Juan García Figueroa
Alcalde
Municipio de Hormigueros
PO Box 97
Hormigueros, Puerto Rico 00660

Estimado señor Alcalde:

La Ley 4, Ley de Revitalización de la Autoridad de Energía Eléctrica, aprobada el 16 de febrero de 2016, establece un mecanismo para que los municipios logren eficiencia en la utilización de energía eléctrica mediante el establecimiento de un tope máximo de consumo anual durante un periodo de tres años. Además, los municipios estarán obligados a reducir este tope máximo por un cinco por ciento (5%) anual durante los tres años siguientes a la aprobación del Reglamento, la cual dispone que comenzó el año fiscal 2015-16. No obstante, no se considerará dentro del cálculo del tope de la aportación a los municipios por Contribución en Lugar de Impuesto (CELI) la facturación por consumo de energía de instalaciones públicas que albergan corporaciones o negocios con fines de lucro, los cuales pagarán por el servicio energético.

Para el año fiscal 2021-2022, se proyecta que la facturación de energía de su municipio será por \$413,905.00, con un tope máximo de la aportación por CELI de 1,834,798 kWh. Estas cantidades estimadas están sujetas a cambio según se establezca en el Reglamento aprobado por el Negociado de Energía de Puerto Rico. En caso de necesitar información adicional, favor de enviar un mensaje a finance@prepa.com.

Cordialmente,

Nelson Morales Rivera
Director de Finanzas



Asunto **Fwd: Proyección de Gasto de Pensión 2021-2022 - Municipio de Hormigueros**
De Miriam Irizarry <mirizarry@hormiguerospr.com>
Destinatario CARMEN LARACUENTE <finanzas@hormiguerospr.com>
Fecha 2021-05-18 19:49



Enviado desde mi iPad

Inicio del mensaje reenviado:

De: "Luz D. Cintrón Caraballo" <LCINT01@retiro.pr.gov>
Fecha: 18 de mayo de 2021, 4:30:48 p. m. AST
Para: mirizarry@hormiguerospr.com
Cc: Cecile Tirado Soto <CTIRA02@retiro.pr.gov>, Elisabet Garay López <egara01@retiro.pr.gov>
Asunto: **Proyección de Gasto de Pensión 2021-2022 - Municipio de Hormigueros**

Buenas tardes:

Reciban saludos cordiales de todos los que formamos parte de la Junta del Retiro del Gobierno de Puerto Rico.

Deseamos informarle al Municipio de Hormigueros el costo estimado por concepto Pay Go para el Año Fiscal 2021-2022:

Clasificación	Cod Agencia	Agencia	Pension Anual	Aport Patr Plan Medico	Bono Navideño	Bono Medicamentos	Gasto Total
Municipio	333	MUNICIPIO HORMIGUEROS	680,661.36	66,000.00	16,000.00	8,200.00	770,861.36

Enfatizamos que este costo representa un estimado, por lo que podría estar sujeto a ajustes.

Estamos a sus órdenes para aclarar dudas o cualquier información que estime necesaria a través de contadoresrecaudaciones@retiro.pr.gov

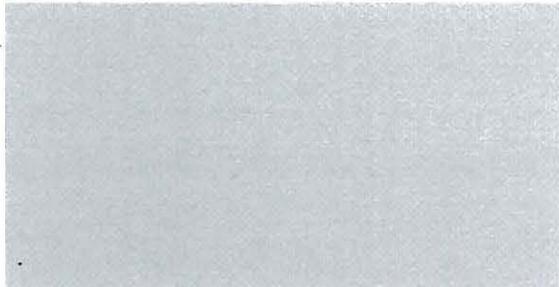
Luz D. Cintrón Caraballo

Contador

 lcint01@retiro.pr.gov

 (787) 777-1500 Ext. 1048

 retiro.pr.gov



Asunto **OGP Estimado PayGo**
De Mario Vega Ayala <mvega@ogp.pr.gov>
Destinatario finanzas@hormiguerospr.com <finanzas@hormiguerospr.com>
Fecha 2021-05-11 13:29



Saludos:

Según solicitado estimado de PayGo Municipio de Hormigueros Presupuesto año fiscal 2021-2022 \$770,861.36.

Cualquier información adicional se puede comunicar a nuestra Oficina o al correo electrónico.

Buen día.

Cordialmente,

OFICINA DE
**GERENCIA Y
PRESUPUESTO**

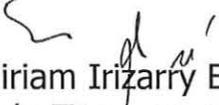


Mario Vega Ayala
Analista de Gerencia Pública I
Directoría de Gerencia Municipal
☎ (787) 725-9420 ext. 2480
✉ mvega@ogp.pr.gov

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
HORMIGUEROS, PUERTO RICO

Documento Suplementario - B
Certificación de Estimados de Patentes

Negocios Financieros	230,167.10
Negocios No Financieros	<u>1,243,517.11</u>
Total	1,473,684.21
5% Desc.	<u>-73,684.21</u>
TOTAL	<u>\$1,400,000.00</u>


Miriam Irizarry Bobé
Directora de Finanzas y Presupuesto

MIB/clr

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
HORMIGUEROS, PUERTO RICO

Documento Suplementario - C
Relación de Obras y Mejoras Capitales

Yo, Miriam Irizarry Bobé, Directora de Finanzas, certifico que no se utilizarán fondos generales para obras y mejoras permanentes durante el año fiscal 2021-2022.

Para fines oficiales, se expide esta certificación hoy, 25 de mayo de 2021.


Miriam Irizarry Bobé
Directora de Finanzas y Presupuesto

MIB/clr

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
HORMIGUEROS, PUERTO RICO

Documento Suplementario - C
Relación de Obras y Mejoras Capitales

Yo, Miriam Irizarry Bobé, Directora de Finanzas, certifico que no hay programadas Obras y Mejoras Permanentes con el fondo general para el año económico 2021-2022; según mi conocimiento.

Para fines oficiales, se expide esta certificación hoy, 25 de mayo de 2021.


Miriam Irizarry Bobé
Directora de Finanzas y Presupuesto

MIB/clr

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
HORMIGUEROS, PUERTO RICO

Documento Suplementario - D
Relación de Contratos Otorgados

01-02-01-94.11 Servicios Profesionales	
Ing. Luis Valentín Sánchez	15,000.00
Sheila Otero	14,000.00
Rock Solid	163,110.00
Optimind	3,600.00
Julyvette Rivera Quintana	29,700.00
Elimelec Santiago Torres	12,000.00
01-03-04-94.25 Servicios Legales	
Lcdo. Yeidi Vélez Acevedo - Asesora Legal	6,000.00
Lcdo. Carlos Córdova - Asesor Legal	6,000.00
Lcdo. Antonio J. Fas Pacheco – Asesor Legal	36,000.00
01-01-01-94.25 Servicios Legales	
Lcdo. Feliberto Ramírez Toro	6,000.00
01-03-04-94.10 Gastos Single Audit	
Single Audit	<u>16,000.00</u>
TOTAL	\$307,410.00


Miriam Irizarry Bobé
Directora de Finanzas y Presupuesto

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
HORMIGUEROS, PUERTO RICO

Documento Suplementario - E
Sentencias de Tribunal

Yo, Miriam Irizarry Bobé, Directora de Finanzas, certifico que el Municipio de Hormigueros no tiene sentencias pendientes de pago para el año fiscal 2021-2022.

Para fines oficiales, se expide esta certificación hoy, 25 de mayo de 2021.


Miriam Irizarry Bobé
Directora de Finanzas y Presupuesto

MIB/clr

BUFETE CORDOVA VELEZ

Abogados y Notarios
Apartado #1
San Germán, Puerto Rico 00683

Calle Pastor Nazario #6
San German P.R. 00683

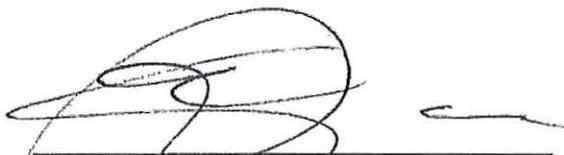
LCDO. CARLOS J. CORDOVA VELEZ
LCDO. VICTOR J. ESPONDA RAMOS

TEL. & FAX (787) 892-2754
E-MAIL: bufete_cordova@hotmail.com
E-MAIL: victorjesponda@yahoo.com

CERTIFICACION

Por la presente **CERTIFICO** que al día de hoy 13 de mayo de 2021, el Municipio de Hormigueros no tiene pendiente de pago Sentencia alguna.

En San Germán, Puerto Rico, a 13 de mayo de 2021.



Lcdo. Carlos J. Cordova Vélez
Abogado Núm. 6737
Asesor Legal Municipio de Hormigueros



ANTONIO J. FAS PACHECO LAW OFFICE
ABOGADOS – NOTARIOS

PO Box 1098, Cabo Rojo Puerto Rico 00623
Tel./Fax: (787)851-7808, cel. 787-432-5656, E-mail: antoniofas@hotmail.com

18 de mayo de 2021

Miriam Irizarry
Directora de Finanzas
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio de Hormigueros
Hormigueros, Puerto Rico 00683

RE: CERTIFICACIÓN SOBRE SENTENCIAS FINALES CONTRA EL MUNICIPIO DE CASOS ATENDIDOS POR NUESTRA OFICINA QUE REQUIEREN SER ATENDIDAS EN EL PRESUPUESTO 2021-2022.

Reciba un saludo cordial de nuestra parte.

Según solicitado por su oficina, le certificamos que al día de hoy no tenemos sentencias finales y firmes de casos llevados por nuestra oficina que tengan que ser contempladas en el presupuesto 2021-2022.

Cualquier duda, no vacile en comunicarse con nosotros a su mejor conveniencia.
Cordialmente,

f/Lcdo. Antonio J. Fas Pacheco

Firma Digital



**YEIDI N. VÉLEZ
ACEVEDO**
ABOGADA-NOTARIO

PO BOX 586
HORMIGUEROS, P.R.
00660

TEL/FAX: 787-849-1402
EMAIL:
velezacevedo@gmail.com

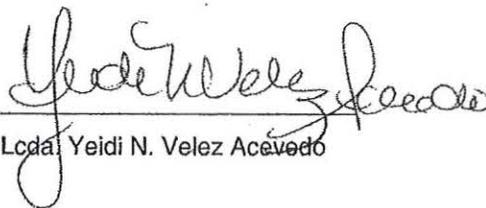
27 de abril de 2021

Municipio de Hormigueros
Depart. De Finanzas

Estimada Sra. Irizarry Bobé:

Por este medio certifico que esta servidora no tiene casos pendientes en el cual el Municipio de Hormigueros tenga obligación de pago.

Cordialmente,



Lcda. Yeidi N. Velez Acevedo

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
HORMIGUEROS, PUERTO RICO

Yo, Miriam Irizarry Bobé, Directora de Finanzas, certifico que se realizarán los siguientes donativos:

01-02-02-94.47 Donaciones

Ayuda a Personas bajos ingresos 20,000.00

01-03-04-94.47 Donaciones Gastos Generales

Entidades 3,000.00

TOTAL \$23,000.00

Para fines oficiales, se expide esta certificación hoy, 25 de mayo de 2021.


Miriam Irizarry Bobé
Directora de Finanzas y Presupuesto

MIB/clr

Documento Suplementario F
Relación de Derechos, Arbitrios Impuestos, Cargos y Tarifas
Impuestos por Ordenanzas

- | | |
|----------------------|--|
| Ordenanza 15/1992-93 | Para autorizar al Alcalde a contratar la limpieza de solares privados en los cementerios municipales; para fijar la tarifa a cobrarse por este servicio. |
| Ordenanza 17/1992-93 | Para fijar o establecer las tasas contributivas sobre la propiedad mueble e inmueble localizadas dentro de la jurisdicción del Municipio de Hormigueros y derogar las Ordenanzas que estuvieran en conflicto con la presente y para otros fines. |
| Ordenanza 18/1993-94 | Para autorizar al Alcalde a ceder en arrendamiento las facilidades del Estadio Municipal Hermanos Ernesto y Juan Miura de Hormigueros sin el requisito de subasta, para derogar la Ordenanza #11, Serie 1991-92. |
| Ordenanza 10/1993-94 | Para autorizar el aumento de arrendamiento en el Terminal de Vehículos Públicos Municipal. |
| Ordenanza 4/1994-95 | Para Reglamentar el uso de la piscina municipal y fijar tarifas de entrada. |
| Ordenanza 8/1994-95 | Para autorizar a la Administración Municipal a establecer las pautas que gobernarán el recogido de desperdicios sólidos y fijar las tarifas a ser cobradas. |
| Ordenanza 12/1994-95 | Para imponer y cobrar contribuciones, derechos, licencias, arbitrios e impuestos, tasas y tarifas razonables dentro de los límites territoriales del Municipio de Hormigueros; disponer lo necesario para la concesión de permisos; fijar penalidades por las infracciones a esta Ordenanza y derogar la Ordenanza #33, Serie 1990-91. |
| Ordenanza 22/1994-95 | Para regular y reglamentar la publicidad gráfica dentro de la jurisdicción municipal e imponer cobranzas y penalidades. |

- Ordenanza 1/1995-96 Para imponer una patente municipal fija para cada estructura no permanente que se dedique a la venta de cualquier producto en ocasión de fiestas patronales, verbenas, carnavales, festivales o actividades celebradas en tiempo limitado.
- Ordenanza 5/1995-96 Para autorizar el arrendamiento de los omnibus municipales sin necesidad de subasta; autorizar al Alcalde a establecer la reglamentación inherente al particular; para derogar la Ordenanza #15, Serie 1982-83.
- Ordenanza 7/1996-97 Para autorizar al Alcalde a ceder en arrendamiento o gratuitamente las facilidades del Coliseo Wilfredo Toro Vázquez sin el requisito de subasta; para fijar las condiciones y tarifas mínimas de arrendamiento, derogar la Ordenanza #2, Serie 93-94.
- Ordenanza 1/1997-98 Para enmendar la sección 1ra de la Ordenanza #27, Serie 1982-83, sobre arbitrios o construcción de fosas o panteones en los cementerios municipales.
- Ordenanza 22/1997-98 Reglamentar el uso de las facilidades de la cancha de tennis y fijar tarifas.
- Ordenanza 25/1997-98 Reglamentar funcionamiento Cine-Teatro Prof. Juanita Arenas y fijar tarifas.
- Ordenanza 26/1997-98 Enmendar Ordenanza #4, Serie 94-95, donde se reglamenta el uso de las piscinas municipales.
- Ordenanza 27/1997-98 Autorizar imposición de recargo de 1.24% propiedad sujeta a construcción al crédito de un fondo especial para el pago obligación general del municipio.
- Ordenanza 28/1997-98 Enmendar Ordenanza #8, Serie 1994-95, donde se establecen pautas para el recogido de desperdicios sólidos; para fijar tarifas.
- Ordenanza 31/1997-98 Incentivar mediante tarifas escalonadas pago de patentes a negocios que se establezcan en Hormigueros con el propósito de proyectar películas.

- Ordenanza 33/1997-98 Adoptar el reglamento uso de las piscinas municipales; fijar tarifas de entrada.
- Ordenanza 36/1997-98 Enmendar Ordenanza #33, Serie 97-98, que reglamenta el uso de las piscinas municipales.
- Ordenanza 37/1997-98 Enmendar Ordenanza #22, Serie 97-98, que reglamenta el uso de la cancha de tennis.
- Ordenanza 38/1997-98 Fijar canon de arrendamiento locales Terminal de Vehículos Públicos municipal.
- Ordenanza 27/1998-99 Para enmendar la Ordenanza #8, Serie 94-95 que establece las pautas que gobiernan el recogido de desperdicios sólidos y fija las tarifas a ser cobradas.
- Ordenanza 28/1998-99 Para autorizar el arrendamiento del equipo de construcción, incluye el compresor y el camión tanque, para la limpieza de pozos sépticos propiedad del municipio; para establecer los cánones de arrendamiento y fijar los requisitos que deben llenar las entidades o personas particulares que lo solicitan. Además, se deroga la Ordenanza #4, Serie 1988-89.
- Ordenanza 13/1999-00 Para autorizar el arrendamiento de un local del Gimnasio Municipal a los fines de establecer un negocio de venta de artículos relacionados a las actividades que allí se desarrollan.
- Ordenanza 17/1999-00 Para reglamentar el uso de parques, canchas y otras facilidades municipales en competencias de carritos "hot wheels".
- Ordenanza 4/2000-01 Enmendar la Ordenanza #8, Serie 1994-95, según enmendada por la Ordenanza #27, Serie 1998-98, que estable las pautas que gobiernan el recogido de desperdicios sólidos; fijar las tarifas a ser cobradas que regirán durante el año fiscal 2000-2001.

- Ordenanza 5/2000-01 Para autorizar el arrendamiento de los Centros Comunes del Sector el Hoyo y el Barrio Lavadero para actividades diferentes conforme sean solicitados por la ciudadanía: fiestas, cumpleaños, bodas, etc.
- Ordenanza 11/2000-01 Enmendar la Ordenanza #27, Serie 1982-83, sobre arbitrios o contribución sobre toda construcción de fosas o panteones en los cementerios municipales.
- Ordenanza 19/2000-01 Enmendar la sección Segunda de la Ordenanza #27, Serie 1997-98, donde se establecen las tarifas a pagar por el recogido de desperdicios sólidos.
- Ordenanza 27/2000-01 Autorizar la reglamentación, establecer multas y penalidades conducentes a evitar las actividades de talleres de mecánica, hojalatería y pintura en las vías públicas; derogar la Ordenanza #9, serie 1997-98.
- Ordenanza 28/2000-01 Reglamentar el recogido de vehículos abandonados, inservibles, destartados o chatarra en las vías públicas, derogar la Ordenanza #16, serie 1997-98.
- Ordenanza 1/2001-02 Enmendar Ordenanza #28, Serie 98-99, que autoriza el arrendamiento del equipo de construcción e incluye el compresor y camión tanque para limpieza de pozos sépticos.
- Ordenanza 2/2001-02 Para autorizar el arrendamiento de trece locales del Edificio Multifabril.
- Ordenanza 25/2001-02 Para enmendar la Ordenanza #2, Serie 2001-02.
- Ordenanza 29/2001-02 Para reglamentar el recogido y disposición de animales domésticos y realengos del Municipio de Hormigueros.
- Ordenanza 30/2001-02 Para enmendar la Ordenanza #28, Serie 2000-01 y corregir el título.
- Ordenanza 32/2001-02 Para proveer exención en el pago de patentes y arbitrios por construcción a Arcam Pharmaceutical Corporation por un período de cinco años.

- Ordenanza 45/2001-02 Para fijar las correspondientes tarifas para la venta de relleno sobrante de movimiento de terreno en proyectos en desarrollo y para derogar la resolución #65, Serie 96-97.
- Ordenanza 6/2002-03 Para autorizar el arrendamiento de un local ubicado en el Edificio Centro de Mando del Municipio de Hormigueros al Cuerpo de Bomberos y para otros fines.
- Ordenanza 11/2002-03 Para autorizar a la Administración Municipal de Hormigueros a facturar y cobrar a los desarrolladores de solares por la preparación de la Forma 18 (Orden de Compra) para alumbrado público y para otros fines.
- Ordenanza 20/2002-03 Para autorizar la exención de arbitrios municipales a Monserrate Elderly Limited Partnership, SE por la construcción de una égida cuya primera fase incluirá 74 apartamentos para personas de mayor edad y para otros fines.
- Ordenanza 23/2002-03 Para reglamentar el uso y funcionamiento del Campo de Bateo ubicado en las facilidades del Complejo Deportivo.
- Ordenanza 30/2002-03 Para enmendar la Ordenanza 17, Serie 2002-203 y para otros fines.
- Ordenanza 8/2003-04 Reglamento sobre la venta y consumo de bebidas alcohólicas durante las horas de la madrugada dentro de los límites territoriales del municipio de Hormigueros.
- Ordenanza 13/2003-04 Para enmendar la Ordenanza 8, Serie 2003-2004 y establecer el Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas durante las horas de la madrugada dentro de los límites territoriales del municipio de Hormigueros.
- Ordenanza 19/2003-04 Para derogar la Ordenanza 8 y 25, Serie 1999-2000 y la 6, Serie 1999-2000 que reglamenta el uso del Gimnasio Municipal.
- Ordenanza 15/2004-05 Para autorizar el arrendamiento del Centro Comunal de Carretera Nueva según lo establecido en el Reglamento para el uso del salón de actividades del Centro Comunal Carretera Nueva.

- Ordenanza 24/2004-05 Para autorizar la imposición de un recargo o contribución adicional de 2% sobre toda la propiedad sujeta a contribución dentro de los límites territoriales del Municipio de Hormigueros, Puerto Rico, el producto de lo cual será depositado por el Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM) al crédito de un informe especial para el pago de un principal y de los intereses sobre cualquier obligación general del Municipio de Hormigueros evidenciada por bonos pagarés y para la redención de tales obligaciones antes de su vencimiento incluyendo el pago de las primas que se requiera; para autorizar al Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM) a cobrar dicho recargo o contribución adicional.
- Ordenanza 32/2004-05 Para imponer un impuesto o arbitrio para el permiso de rotura de calles, caminos, aceras, encintados y calles municipales, para efectuarse acometidas de agua e instalación de tuberías, ya sea de potables o sanitarias; para fijar penalidades por infracciones a esta Ordenanza y para derogar la Ordenanza #14, serie 1992-93.
- Ordenanza 35/2004-05 Para prohibir se pinte, pegue, fije o imprima cualquier tipo de publicidad gráfica externa: aviso, anuncio, letrero, cartel, pasquín, escrito, dibujo, figura, "grafitti" o medio análogo de carácter político, comercial, sectario o de otro tipo sobre cualquier estructura, edificio, puentes, plazas públicas, parques de recreación activa o pasiva; y regular esta actividad en relación a los postes dentro de la jurisdicción del Municipio de Hormigueros, Puerto Rico, imponer penalidades y para otros fines.
- Ordenanza 1/2005-06 Para enmendar el reglamento de la Ordenanza núm. 15, serie 204-2005, el cual establece el uso del salón de actividades del Centro Comunal de Carretera Nueva y para otros fines.
- Ordenanza 7/2005-06 Para derogar la Ordenanza núm. 3, serie 1997-1998 y cualquier otra Ordenanza que esté en conflicto con lo aquí dispuesto, con el objetivo de revisar las tasas contributivas de arbitrios de construcción vigente y para otros fines.

- Ordenanza 16/2005-06 Para adoptar el reglamento de uso de vehículo municipal de sonido y motor coach del Municipio de Hormigueros y para otros fines.
- Ordenanza 18/2005-06 Para aprobar el Reglamento del Procedimiento Administrativo Uniforme para la imposición y cobro de multas administrativas, por la infracción a las Ordenanzas, resoluciones y reglamentos del Municipio de Hormigueros y para otros fines.
- Ordenanza 20/2005-06 Para enmendar la Ordenanza núm. 33, serie 1997-1998, la cual reglamenta el uso de las piscinas, fija las tarifas de entrada a las piscinas, uso de las diferentes áreas y para otros fines.
- Ordenanza 3/2006-07 Para autorizar al Alcalde a realizar los trámites para arrendar propiedad municipal en este caso gazebo en la nueva Plaza Pública al costado de la Basílica Menor, Nuestra Señora de la Monserrate y para otros fines.
- Ordenanza 8/2006-07 Para enmendar la Ordenanza núm. 1, Serie 1995-96, la cual impone una patente municipal fija para cada estructura no permanente que se dedique a la venta de cualquier producto en ocasión de Fiestas Patronales, verbenas, carnales o actividades celebradas en tiempo limitado dentro de los límites territoriales del Municipio de Hormigueros y para otros fines.
- Ordenanza 9/2006-07 Para autorizar al Alcalde a realizar trámites para arrendar propiedad municipal en este caso el gazebo ubicado en la Glorieta y fijar el canon de arrendamiento y para otros fines.
- Ordenanza 10/2006-07 Para derogar la Ordenanza núm. 43, Serie 2004-05, la cual autoriza al Alcalde a realizar los trámites pertinentes para arrendar propiedad municipal y para otros fines.
- Ordenanza 16/2006-07 Implantar el Código de Orden Público y la supresión de ruidos innecesarios en y fuera de planteles escolares del Municipio de Hormigueros y en 100 metros a su alrededor y para otros fines.
- Ordenanza 21/2006-07 Para establecer el canon de arrendamiento mínimo para las facilidades de la Granja Avícola, localizadas en la Carretera 346 y para otros fines.

- Ordenanza 22/2006-07 Para establecer un Impuesto Sobre Ventas y Uso y para otros fines.
- Ordenanza 33/2006-07 Para autorizar la exención de arbitrios de construcción municipales por la construcción de Monserrate Elderly Limited Partnership, SE por la construcción de una égida cuya segunda fase incluirá 36 apartamentos para personas de mayor edad y para otros fines.
- Ordenanza 38/2006-07 Para autorizar al Alcalde a vender a precio justo los cables de cobre que por su estado son considerados obsoletos y para otros fines.
- Ordenanza 40/2006-07 Para autorizar la exención en el pago de arbitrios de construcción municipales para la construcción del Salón del Reino de los Testigos de Jehová en Hormigueros y para otros fines.
- Ordenanza 46/2006-07 Para derogar la Ordenanza núm. 28, Serie 1996-97, la cual regula el funcionamiento del Centro de Convenciones Bobby Cruz y para otros fines.
- Ordenanza 47/2006-07 Para derogar la Ordenanza núm. 26, Serie 2005-06, en la cual se establecen las cuotas de inscripción para las actividades deportivas municipales.
- Ordenanza 50/2006-07 Para reglamentar el uso, manejo y monta de caballos y todo animal doméstico o amansado susceptible de ser montado en los lugares y vías de uso y dominio público dentro de los límites territoriales del Municipio de Hormigueros, para establecer penalidades de violación a esta Ordenanza y para otros fines.
- Ordenanza 51/2006-07 Para imponer y cobrar un impuesto o arbitrio por las certificaciones y copias de documentos oficiales del municipio y los endosos otorgados por concepto de obras de construcción, ampliaciones y nuevos establecimientos comerciales; entre otros.

- Ordenanza 58/2006-07 Para autorizar el arrendamiento de un local ubicado en la Calle Mateo Fajardo #14 donde actualmente ubican las oficinas de Programas Federales del Municipio de Hormigueros a la Compañía Mil Máscaras, Inc. y para otros fines.
- Ordenanza 59/2006-07 Para autorizar al Alcalde del Municipio de Hormigueros para establecer un contrato de arrendamiento sobre un local de concreto enclavado en un solar propiedad de la Sra. Patria Pérez Ferrer y ubicado en la Calle Julio Pérez Irizarry #3 por la cantidad de \$1,350 mensuales y para otros fines.
- Ordenanza 60/2006-07 Para enmendar la Ordenanza 32, serie 2004-05, la cual impone un impuesto o arbitrio para el permiso para rotura de calles, caminos, aceras, encintados y calles municipales para efectuarse acometidas de agua e instalación de tuberías, ya sean potable o sanitarias y para otros fines.
- Ordenanza 5/2007-08 Para enmendar la Ordenanza 47, serie 2006-07, la cual establece las cuotas de inscripción para las actividades deportivas municipales.
- Ordenanza 13/2007-08 Para enmendar la Ordenanza 37, serie 2001-02, la cual prohíbe el uso de neveras o cualquier otro contenedor con bebidas alcohólicas y/o envases de cristal dentro del área de espectáculos y/o máquinas durante la celebración de Fiestas Patronales y para otros fines.
- Ordenanza 22/2007-08 Para enmendar la Ordenanza 50, serie 2006-07, que reglamenta el uso, manejo y monta de caballos, equinos y todo animal doméstico o amansado, susceptible de ser montado en los lugares y vías de uso y dominio público, dentro de los límites del Municipio de Hormigueros, establecer penalidades y para otros fines.
- Ordenanza 33/2007/08 Para enmendar la Ordenanza 5, serie 1994-95, que reglamenta el arrendamiento de los ómnibus municipales y para otros fines.
- Ordenanza 34/2007-08 Para prohibir el depósito no autorizado de escombros y establecer un procedimiento para solicitar el recogido de éstos y para otros fines.

- Ordenanza 35/2007-08 Para enmendar la Ordenanza 28, serie 1998-99, que reglamenta el arrendamiento de equipo de construcción y para otros fines.
- Ordenanza 50/2007-08 Para implantar las disposiciones de la Ley 127 del 19 de julio de 2006, establecer penalidades por su incumplimiento y para otros fines.
- Ordenanza 27/2008-09 Para establecer un reglamento sobre vehículos y tránsito dentro de la jurisdicción de Hormigueros, fijar multas por su incumplimiento, establecer un procedimiento para pagarlas y de revisión de multas.
- Ordenanza 29/2008-09 Para enmendar la Ordenanza 22, serie 2006-2007, que establece un impuesto sobre ventas y uso.
- Ordenanza 37/2008-09 Para ceder en arrendamiento las facilidades del parque Julio Rivera López, sin el requisito de subasta, para fijar las condiciones y tarifas mínimas de arrendamiento.
- Ordenanza 39/2008-09 Para implementar guías, salvaguardas y costos uniformes en la poda, corte, remoción, recogido y disposición de árboles en la jurisdicción municipal de Hormigueros.
- Ordenanza 44/2008-09 Para reglamentar y establecer los cánones de arrendamiento del equipo pesado, derogar la Ordenanza 28, serie 1998-99 y la Ordenanza 35, serie 2007-2008.
- Ordenanza 45/2008-09 Para fijar penalidades por cheques sin fondos.
- Ordenanza 46/2008-09 Para enmendar la sección tercera de la Ordenanza 47, serie 2006-2007, en la cual se establecen las cuotas de inscripción para las actividades deportivas municipales.
- Ordenanza 47/ 2008-09 Para enmendar la sección tercera de la Ordenanza 37, serie 1997-1998 que reglamenta el uso de las facilidades de la cancha de tenis.
- Ordenanza 57/2008-09 Para el cobro de derechos de derechos por el uso y el mantenimiento de servidumbres de paso municipales a las compañías de telecomunicaciones y televisión por cable y para otros fines.

- Ordenanza 58/2008-09 Para enmendar la Ordenanza 37, serie 2008-2009 que autoriza al Alcalde a ceder en arrendamiento las facilidades del Parque Julio Rivera López sin el requisito de subasta, para fijar las condiciones y tarifas mínimas de arrendamiento y para otros fines.
- Ordenanza 3/2009-10 Para enmendar la Ordenanza 20, serie 2005-2006, la cual reglamenta el uso de las piscinas, fija las tarifas de entrada a las piscinas, uso de las diferentes áreas, en la sección segunda, inciso (a) entrada general a las piscinas.
- Ordenanza 8/2009-10 Para autorizar a la administración municipal a cobrar \$10.00 por el uso de la infraestructura eléctrica a los arrendatarios de los kioscos durante la celebración de las fiestas patronales y para otros fines.
- Ordenanza 16/2009-10 Para autorizar al Alcalde a facturas y a cobrar por los servicios que brinden las ambulancias municipales y establecer las tarifas de viajes y para otros fines.
- Ordenanza 22/2009-10 Para enmendar la Ordenanza 10, serie 2005-2006 con el objetivo de revisar las tasas contributivas de arbitrios de construcción vigentes en el municipio y para otros fines.
- Ordenanza 23/2009-10 Para autorizar el arrendamiento del Centro Comunal de la Urb. Valle Hermoso Abajo según lo establecido en el reglamento para el uso del salón de actividades.
- Ordenanza 24/2009-10 Para enmendar la Ordenanza 46, serie 2006-2007 en su sección 14 la cual regula el funcionamiento del Centro de Convenciones Bobby Cruz y para otros fines.
- Ordenanza 26/2009-10 Para adoptar el Reglamento de Uso de las Piscinas Municipales, fijar las tarifas de entrada, uso de las diferentes áreas y para otros fines.
- Ordenanza 28/2009-10 Para enmendar la Ordenanza 16, serie 2009-2010, la cual autoriza al Alcalde a facturar y cobrar por los servicios que brinden las ambulancias municipales y establece las tarifas de viajes y para otros fines.

- Ordenanza 31/2009-10 Para autorizar al Alcalde a cobrarle a los ciudadanos hormiguereños \$20.00 por brindarle transportación hasta el pueblo al que se destinen, para autorizar sus gestiones y para otros fines.
- Ordenanza 32/2009-10 Para enmendar la Ordenanza 19, serie 2004-2005, la cual implanta el Código de Orden Público en las comunidades del Casco Urbano y el Sector El Hoyo, en su artículo 8.08 el cual establece las prohibiciones específicas de estacionamiento y para otros fines.
- Ordenanza 36/2009-10 Para imponer un cargo o tarifa a todo proyecto de segregación de terrenos con propósito de venta, establecer la tarifa o cargo y determinar exenciones y para otros fines.
- Ordenanza 38/2009-10 Para enmendar la reglamentación, uso y tarifas del Teatro Prof. Juanita Arenas y para otros fines.
- Ordenanza 42/2009-10 Para enmendar la sección 3 de la Ordenanza 47, serie 2006-2007, en la cual se establecen las cuotas de inscripción para las actividades deportivas municipales y para otros fines.
- Ordenanza 42/2009-10 Para autorizar el cobro por vacunación al público que solicite pagas por las mismas en caso de que su plan Médico no cubra dicha necesidad y para otros fines.
- Ordenanza 43/2009-10 Para autorizar el cobro por vacunación al público que solicite pagar por las mismas en caso de que su plan médico no cubra dicha necesidad y para otros fines.
- Ordenanza 50/2009-10 Para enmendar la Ordenanza 5, Serie 1995-1996 que autoriza el arrendamiento de los ómnibus municipales sin necesidad de subasta y establecer lo concerniente al pago de los conductores de las guaguas escolares del municipio durante los fines de semana y días feriados o fuera de la jornada laboral regular y para otros fines.
- Ordenanza 51/2009-10 Para autorizar el arrendamiento del Centro Multiuso Domingo Borrero de Lavadero según establecido en el Reglamento y se denomine la biblioteca electrónica Carlos Rodríguez Quiñónez (Popy) y para otros fines.

- Ordenanza 53/2009-10 Para enmendar la Ordenanza 23, serie 2009-2010, para autorizar el arrendamiento del Centro Comunal de Valle Hermoso Abajo según lo establece el reglamento de uso y para otros fines.
- Ordenanza 54/2009-10 Para enmendar la Ordenanza 46, serie 2006-2007, para derogar la Ordenanza 28, serie 1996-1997, la cual regula el funcionamiento del Centro de Convenciones Bobby Cruz y para otros fines.
- Ordenanza 56/2009-10 Para autorizar el arrendamiento del Salón de Actividades Nelson de la Urb. Valle Hermoso arriba según lo establece el reglamento de uso y para otros fines.
- Ordenanza 4/2010-11 Para enmendar la Ordenanza 8, serie 2006-2007, la cual impone una patente municipal fija para cada estructura no permanente que se dedique a la venta de cualquier producto en fiestas patronales, verbenas, carnavales, festivales o actividades celebradas en tiempo limitado dentro de los límites territoriales del Municipio de Hormigueros y para otros fines.
- Ordenanza 7/2010-11 Para reglamentar el establecimiento y la operación de kioskos y otros negocios durante la celebración de las Fiestas Patronales, verbenas, carnavales, festivales o actividades celebradas en tiempo limitado dentro de los límites territoriales del Municipio de Hormigueros y para otros fines.
- Ordenanza 11/2010-11 Para enmendar la sección segunda de la Ordenanza 44, serie 2009-2010, donde se establece el canon de arrendamiento del local actualmente utilizado por el Cuerpo de Emergencias Médicas Estatal y para otros fines.
- Ordenanza 17/2010-11 Para enmendar la Ordenanza 13, serie 2003-2004, según enmendada por la Ordenanza 9, serie 2009-2010, en su artículo 3.3 que establece el Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas durante las horas de la madrugada dentro de los límites territoriales del Municipio de Hormigueros y para otros fines.
- Ordenanza 20/2010-11 Para autorizar se establezcan monederos en las fotocopiadoras de las bibliotecas pertenecientes al Municipio de Hormigueros y para otros fines.

- Ordenanza 35/2010-11 Para autoriza el arrendamiento de un local ubicado en el Terminal de Vehículos Públicos donde estaba ubicada la oficina de Bases de Fe del Municipio de Hormigueros y para otros fines.
- Ordenanza 41/2010-11 Para enmendar la Ordenanza 52, Serie 2009-2010, la cual autoriza el arrendamiento del Centro Multiusos Domingo Borrero de la Comunidad Lavadero, y se denomine la biblioteca electrónica con el nombre de Carlos Quiñónez.
- Ordenanza 4/2011-2012 Para enmendar la sección primera, inciso C de la Ordenanza 29, Serie 2001-2002, la cual reglamenta el recogido y disposición de animales domésticos y realengos del municipio y para otros fines.
- Ordenanza 6/2011-2012 Para enmendar la Ordenanza número 2, Serie 2001-2002, a os fines de conceder autorización al Alcalde a otorgar un 10% de descuento en las rentas de los locales del Edificio Multifabril y para otros fines.
- Ordenanza 26/2011-2012 Para derogar la Ordenanza número 27, Serie 2008-2009 y establecer el Reglamento sobre vehículos y tránsito dentro de la jurisdicción de Hormigueros, fijar multas por su incumplimiento, establecer un procedimiento para pagarlas y establecer un procedimiento de revisión de las multas, que a su vez va a regir como parte del código de orden público y para otros fines.
- Ordenanza 29/2011-2012 Para autorizar al Alcalde a ceder mediante arrendamiento el Pabellón de Gimnasia a personas naturales o jurídicas que presenten propuestas de desarrollo y enseñanza a jóvenes y adultos de nuestro municipio del área oeste de Puerto Rico y para otros fines.
- Ordenanza 35/2011-2012 Para autorizar al Alcalde para establecer la cuota mensual para los cursos que se ofrecerán en la Escuela de Bellas Artes y para otros fines.

- Ordenanza 39/2011-2012 Para autorizar al Alcalde y/o cualquier otra persona que designe a reestructurar el Programa para la Recuperación y Reciclaje de materiales desechados, comparecer en cualquier gestión que sea necesaria con el propósito de lograr el financiamiento y desarrollo del mismo e imponer penalidades y para otros fines.
- Ordenanza 50/2011-2012 Para autorizar al Alcalde a arrendar el estacionamiento del Complejo Deportivo Melanio Bobé Acevedo.
- Ordenanza 51/2011-2012 Enmendar la Ordenanza 53, serie 2009-2010, la cual enmienda la Ordenanza 23, serie 2009-2010, para autoriza el arrendamiento del Centro comunal de Valle Hermoso abajo.
- Ordenanza 52/2011-2012 Para establecer canon de arrendamiento mensual para la celebración de campamentos de veranos externos y/o cualquier otra actividad de entidades privadas que interesen utilizar las instalaciones deportivas municipales y para otros fines.
- Ordenanza 55/2011-2012 Para enmendar la Ordenanza 52, serie 2011-2012, la cual establece el canon de arrendamiento de campamentos externos y/o cualquier otra actividad de entidades privadas que interesen utilizar las instalaciones deportivas municipales y para otros fines.
- Ordenanza 9/2012-2013 Autorizar al Alcalde a eximir parcialmente del cobro de arbitrios de construcción, patentes municipales y otros asuntos relacionados al Centro de Desarrollo Familiar SHS/EHS y para otros fines.
- Ordenanza 16/2012-2013 Enmendar la Ordenanza 35, 2011-2012, la cual autoriza al Alcalde para establecer la cuota mensual para los cursos que se ofrecerán en la Escuela de Bellas Artes y para otros fines.
- Ordenanza 27/2012-2013 Para autorizar canon de arrendamiento y reglamentar el uso del Centro Comunal de la comunidad de San Romualdo "José A. Rosas" y para otros fines.

- Ordenanza 29/2012-2013 Para enmendar la Ordenanza 19, serie 1991-1992, la cual fija el tipo de contribución por concepto de patentes municipales que han de regir en la municipalidad de Hormigueros y para otros fines.
- Ordenanza 31/2012-2013 Para derogar la Ordenanza 26, serie 2011-2012 y establecer el reglamento sobre vehículos y tránsito, fijar multas por su incumplimiento, establecer un procedimiento para pagarlas y establecer un procedimiento de revisión de multas, que a su vez va a regir como parte del Código de Orden Público y para otros fines.
- Ordenanza 32/2012-2013 Para enmendar la Ordenanza 25, serie 2011-2012, la cual establece un código de orden consolidado, en su capítulo IX Control de Mascotas y animales en general, en su artículo 9.07-Uso, manejo y monta de caballos y/o animal susceptible a ser montado en su inciso © cabalgar en zona escolar, además de añadir un artículo al capítulo IV-Ordenamiento urbano y para otros fines.
- Ordenanza 37/2012-2013 Para enmendar la Ordenanza 2, serie 2001-2002, la cual autoriza el arrendamiento de once locales del Edificio Multifabril y para otros fines.
- Ordenanza 39/2012-2013 Para enmendar la Ordenanza 24, serie 2012-2013, la cual establece el reglamento que ha de regir el Parque Pasivo Infantil y para otros fines.
- Ordenanza 42/2012-2013 Para prohibir el uso de ceniza de la quema de carbón en plantas generadoras de energía como material de relleno y su depósito sobre terrenos en los límites del Municipio de Hormigueros y para otros fines.
- Ordenanza 43/2012-2013 Para enmendar la Ordenanza 47, serie 2006-2007, la cual deroga la Ordenanza 26, serie 2005-2006, en la cual se establecen las cuotas de inscripción para las actividades deportivas municipales y para otros fines.
- Ordenanza 47/2012-2013 Para autorizar al Alcalde a negociar en mercado abierto el arrendamiento del Trolley y para derogar Resolución u Ordenanza relacionada con este asunto y para otros fines.

- Ordenanza 51/2012-2013 Para enmendar la ordenanza 35, serie 2011-2012, la cual establece la cuota mensual para los cursos que se ofrecerán en la Escuela de Bellas Artes y para otros fines.
- Ordenanza 1/2013-2014 Para autorizar el arrendamiento del Centro Comunal del Sector El Hoyo para diferentes actividades de la Comunidad, para derogar la Ordenanza 5, serie 2000-2001 y para otros fines.
- Ordenanza 2/2013-2014 Para establecer el arrendamiento y establecer reglamentación del Salón de Actividades del Centro de Usos Múltiples o Centro Comunal de Carretera Nueva para diferentes actividades de la comunidad, derogar la ordenanza 2, serie 2005-2006 y la ordenanza 15, serie 204-2005 y para otros fines.
- Ordenanza 6/2013-2014 Para dejar sin efecto las ordenanzas que establecen el cobro por concepto de cuotas de inscripción en actividades deportivas y establecer nuevas cuotas de inscripción y para otros fines.
- Ordenanza 9/2013-2014 Para enmendar la sección 2da de la ordenanza 11, serie 2010-2011 donde se establece el canon de arrendamiento del local actualmente utilizado por el Cuerpo de Emergencias Médicas Estatal y para otros fines.
- Ordenanza 11/2013-2014 Para autorizar se establezcan monederos en el telescopio ubicado en el Mirador Vista a la Bahía, Sector Hoya Grande y para otros fines.
- Ordenanza 12/2013-2014 Para autorizar al Alcalde a establecer un canon para el evento familiar 2do Cruce de Obstáculos Centro Eureka y para otros fines.
- Ordenanza 13/2013-2014 Para enmendar la ordenanza 39, serie 2012-2013 en su sección 2da, inciso 22, la cual estable el reglamento que ha de regir el Parque Pasivo Infantil y para otros fines.
- Ordenanza 16/2013-2014 Para establecer la política pública sobre la construcción o instalación de torres de telecomunicaciones de radio frecuencias, multas y para otros fines.

- Ordenanza 22/2013-2014 Para enmendar la sección 3ra de la ordenanza 51, serie 2012-2013, la cual establece la cuota mensual para los cursos que se ofrecerán en la Escuela de Bellas Artes y para otros fines.
- Ordenanza 24/2013-2014 Para enmendar la ordenanza 20, serie 2013-2014, la cual establece la renta de locales ubicados en el local antes utilizado por la Cooperativa de Cabo Rojo.
- Ordenanza 31/2013-2014 Para autoriza el arrendamiento y establecer reglamentación del Centro de Usos Múltiples o Centro Comunal del Sector Hoya Grande y para otros fines.
- Ordenanza 34/2013-2014 Para autorizar Alcalde aumentar la contribución sobre la propiedad mueble e inmueble y para otros fines.
- Ordenanza 35/2013-2014 Para autorizar al Alcalde a establecer un canon de arrendamiento para el evento familiar 3er Cruce de Obstáculos Central Eureka y para otros fines.
- Ordenanza 2/2014-2015 Para autorizar a la Administración Municipal a cobrar \$10.00 por el uso de la infraestructura eléctrica a los arrendatarios de los kioskos y cobrar \$20.00 por el uso de la infraestructura eléctrica en la tarima durante la celebración de cualquier actividad en el complejo deportivo Melanio Bobé Acevedo.
- Ordenanza 5/2014-2015 Para enmendar la Ordenanza 25, Serie 2009-2010, la cual establece el Reglamento para la Operación de Negocios Ambulantes en el Municipio de Hormigueros en su artículo 16.01 cantidad a cobrar y para otros fines.
- Ordenanza 11/2014-215 Para enmendar la Ordenanza 25, Serie 2009-2010, en su artículo XVI aranceles por permisos, sección 16.01 cantidad a cobrar y dejar sin efecto la Ordenanza 5, Serie 2014-2015, la cual enmienda el Reglamento para la Operación de Negocios Ambulantes en el Municipio de Hormigueros y para otros fines.
- Ordenanza 14/2014-2015 Para enmendar la Ordenanza 31, Serie 2013-2014, la cual se titula "Para autorizar el arrendamiento y establecer reglamentación del Centro Comunal Candelaria "Canda" Otero Vélez del Sector Hoya Grande del Barrio Guanajibo, Hormigueros y para otros fines.

- Ordenanza 24/2014-2015 Para establecer un Código de Orden Público Consolidado y para otros fines.
- Ordenanza 28/2014-2015 Para dejar sin efecto la Ordenanza 24, Serie 2014-2015 y enmendar la Ordenanza 25, Serie 2011-2012 y para otros fines.
- Ordenanza 30/2014-2015 Para ordenar a las personas naturales y jurídicas la rotulación en los puntos de venta de cigarrillos sobre los efectos relacionados al uso del cigarrillo e información sobre la línea de cesación de fumar y para otros fines.
- Ordenanza 31/2014-2015 Para prohibir la práctica de fumar cigarrillos, cigarros, cigarrillos electrónicos y/o cualquier producto derivado del tabaco y/o nicotina en todo tipo de edificio o estructura perteneciente al Municipio Autónomo de Hormigueros, prohibir la práctica de fumar en un perímetro no menor de 20 pies de las entradas y salidas de edificios públicos y privados, centros de servicios de salud, centros de cuidado de niños, centros o instituciones de salud mental, centros o instituciones de cuidado de ancianos dentro del territorio que comprende la jurisdicción municipal de Hormigueros y para otros fines.
- Ordenanza 32/2014-2015 Para dejar sin efecto las Ordenanzas que establecen el cobro por concepto de cuotas de inscripción en actividades deportivas y establecer nuevas cuotas de inscripción y para otros fines.
- Ordenanza 2/2015-2016 Para autorizar el arrendamiento de puestos en la Plaza del Mercado y la aprobación del Reglamento para el funcionamiento y administración de los puestos; y para otros fines.
- Ordenanza 4/2015-2016 Para establecer un canon para el Evento Familiar 4to Cruce de Obstáculos Central Eureka y para otros fines.
- Ordenanza 21/2015-2016 Para otorgar una moratoria en el pago de renta de los arrendatarios de los puestos de la Plaza del Mercado.
- Ordenanza 22/2015-2016 Para enmendar la ordenanza 44, serie 2008-2009, la cual reglamenta y establece los cánones de arrendamiento del equipo pesado y para otros fines.

- Ordenanza 25/2015-2016 Para enmendar la Ordenanza 35, Serie 2011-2012, la cual establece la cuota mensual para los cursos que se ofrecerán en la Escuela de Bellas Artes y para otros fines.
- Ordenanza 26/2015-2016 Para enmendar la Ordenanza 48, serie 2011-2012, la cual exime parcialmente del cobro de arbitrios de construcción, patentes municipales y otros asuntos a la relocalización de la Empresa Petrowest, Inc. y para otros fines.
- Ordenanza 28/2015-2016 Para adoptar el Reglamento para el alquiler de equipo de seguridad "PERS" para personas de edad avanzada y para otros fines.
- Ordenanza 30/2015-2016 Para prohibir el correr bicicleta, patines, patinetas y "houbverboard" en el área de la Plaza del Mercado y para otros fines.
- Ordenanza 31/2015-2016 Para establecer el cobro por concepto de cuotas de inscripción en actividades deportivas y establecer nuevas cuotas de inscripción y para otros fines.
- Ordenanza 36/2015-2016 Para enmendar la sección 2da de la Ordenanza 11, Serie 2010-2011 donde se establece el canon de arrendamiento del local actualmente utilizado por el Cuerpo de Emergencias Médicas Estatal y para otros fines.
- Ordenanza 4/2016-2017 Para enmendar la Sección primera, inciso © de la Ordenanza 4, serie 2011-2012, la cual reglamenta el recogido y disposición de animales domésticos y realengos del Municipio de Hormigueros y para otros fines.
- Ordenanza 8/2016-2017 Para enmendar la Ordenanza 22, serie 1997-1998, la cual reglamenta el uso de las facilidades de las canchas de tenis y fijar las correspondientes tarifas, en su sección 6ta y para otros fines.
- Ordenanza 9/2016-2017 Para enmendar la Ordenanza 22, serie 2015-2016, la cual enmienda la Ordenanza 44, serie 2008-2009, la cual reglamenta y establece cánones de arrendamiento del equipo pesado del Municipio de Hormigueros y para otros fines.

- Ordenanza 21/2016-2017 Para enmendar la Ordenanza 20, serie 2010-2011, la cual autoriza se establezcan monederos en las fotocopiadoras de las Bibliotecas pertenecientes al Municipio de Hormigueros y para otros fines.
- Ordenanza 22/2016-2017 Para enmendar la Ordenanza 37, serie 2015-2016, la cual adopta el Reglamento para el Uso, Disfrute y Funcionamiento de las Piscinas Municipales, Área de Chorritos, Merendero y fijar tarifas de entrada y para otros fines.
- Ordenanza 25/2016-2017 Para derogar la Ordenanza 7, 2005-2006 y la Ordenanza 22, serie 2009-2010 y cualquier otra Ordenanza que este en conflicto con lo aquí dispuesto, con el objetivo de revisar las tasas contributivas de arbitrios de construcción vigentes en el Municipio de Hormigueros y para otros fines.
- Ordenanza 10/2017-2018 Para autorizar al Honorable Alcalde Pedro García Figueroa a establecer el cobro de \$50.00 a toda persona que solicite el personal que solicite el servicio de ambulancia, su luego de que se presente el personal de emergencias médicas al lugar requerido, el paciente o solicitante desiste de recibir el servicio.
- Ordenanza 14/2017-2018 Para enmendar el Reglamento para la Operación de los Negocios Ambulantes de Hormigueros y para otros fines.
- Ordenanza 23/2017-2018 De la Legislatura Municipal de Hormigueros, Puerto Rico, para autorizar al Hon. Pedro J. García Figueroa, Alcalde, a eximir parcialmente del cobro de arbitrios de construcción al Centro de Desarrollo Seasonal Head Start SHS/EHS de la Diócesis de Mayagüez y para otros fines.
- Ordenanza 4/2018-2019 Para adoptar la Ley 21 del 4 de junio de 1969, la cual establece penalidades a personas que arrojen basura y desperdicios fuera de los vertederos, en lugares públicos o privados (según enmendada) con el fin de que la misma se ponga en vigor en la jurisdicción de Hormigueros, Puerto Rico y para otros fines.

- Ordenanza 17/2018-2019 Para derogar la Ordenanza #25, Serie 2009-2010 y cualquier otra reglamentación anterior sobre negocios ambulantes y adoptar el nuevo reglamento que ha de regir las concesión de permisos, ubicación y operación de los negocios ambulantes en la jurisdicción del Municipio Autónomo de Hormigueros, Puerto Rico y para otros fines.
- Ordenanza 22/2018-2019 Para prohibir el uso del glifosato en el desyerbo de carreteras, orillas de quebradas, canales de riego y ríos, y cualquier terreno o suelo público en los límites territoriales del Municipio de Hormigueros, Puerto Rico y para otros fines.
- Ordenanza 24/2018-2019 Para enmendar la Ordenanza 44, Serie 2008-2009 y la Ordenanza 22, Serie 2015-2016, aprobadas para reglamentar y establecer los cánones de arrendamiento del equipo pesado del Municipio de Hormigueros. Esta enmienda se aprueba con el fin de incluir el alquiler de equipo pesado y equipo agrícola a agricultores "bonafide" del área oeste y establecer cánones de arrendamiento a cobrar por dicho alquiler y para otros fines.
- Ordenanza 2/2019-2020 autorizar al Municipio de Hormigueros por conducto del Honorable alcalde Pedro J. García Figueroa a arrendar locales en el Edificio del Terminal de Vehículos Públicos y a su vez derogue la Ordenanza 35, Serie 2010-2011, además, de la Ordenanza 38, Serie 1997-1998 y para otros fines.
- Ordenanza 5/2019-2020 Para enmendar la Ordenanza 31, Serie 2015-2016, la cual establece el cobro por concepto de cuotas de inscripción en actividades deportivas y establecer nuevas cuotas de inscripción y para otros fines.
- Ordenanza 9/2019-2020 Para enmendar la Ordenanza 29, Serie 2001-2002, la cual reglamenta el recogido de animales domésticos y realengos en el Municipio de Hormigueros y para otros fines.
- Ordenanza 13/2019-2020 Para enmendar la Ordenanza 21, Serie 2014-2015 la cual enmienda el reglamento para el uso, operación y ventas de espacios y funcionamiento de los cementerios del Municipio de Hormigueros, el cual fue aprobado el 8 de agosto de 2008, mediante la Ordenanza 10, Serie 2008-2009 y para otros fines.

- Ordenanza 16/2019-2020 Para autorizar al Hon. Pedro J. García Figueroa, alcalde del Municipio autónomo de Hormigueros a otorgarle un descuento de 25% de los arbitrios de construcción a Gold Star Medical, LLC y otorgar prórroga para el pago de patentes municipales y para otros fines.
- Ordenanza 6/2020-2021 Para enmendar la Ordenanza número 8, Serie 2018-2019, la cual se titula "Para establecer el nuevo Reglamento que ha de regir en la Plaza del Mercado y derogar cualquier otro reglamento y para otros fines.
- Ordenanza 9/2020-2021 Para enmendar la Ordenanza número 9, Serie 2019-2020, la cual reglamenta el recogido de animales domésticos y realengos en el Municipio de Hormigueros y para otros fines.
- Ordenanza 21/2020-2021 Para reglamentar y establecer los cánones de arrendamiento del equipo pesado, derogar la Ordenanza 44, Serie 2008-2009 y para otros fines.
- Ordenanza 22/2020-2021 Para fijar las correspondientes tarifas para la venta de relleno sobrante de movimientos de terreno en proyectos en desarrollo y para otros fines.


Miriam Irizarry Bobé
Directora de Finanzas y Presupuesto

MIB/clr

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
HORMIGUEROS, PUERTO RICO

<i>Documento Suplementario - G</i> <i>Montos de Contratos de Arrendamiento</i>	
INGRESOS	
Margarita Acevedo - Millenium 2000 Local Terminal Vehículos Públicos	2,167.44
ABC & Asociados Local Terminal Vehículos Públicos	4,290.00
Lic. Nelson G. Rosario Local Terminal Vehículos Públicos	3,187.08
Renta Locales Edificio Multifabril	26,676.72
Gazebo Glorieta	2,700.00
Otras Propiedades	198,878.76
Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico	30,000.00
Gymnastics Unlimited, Inc. Renta Pabellón de Gimnasia	20,400.00
ATH Cooperativa A/C de Cabo Rojo	3,300.00
Mercado Urbano (Plaza del Mercado)	8,400.00
Total	\$300,000.00


 Miriam Irizarry Bobé
 Directora de Finanzas y Presupuesto

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
HORMIGUEROS, PUERTO RICO

CERTIFICACION

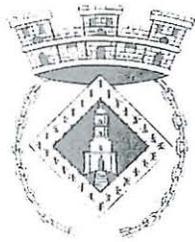
Yo, Miriam Irizarry Bobé, Directora de Finanzas, certifico que los tipos contributivos para el año fiscal 2021-2022 son los que se detallan a continuación.

Patentes municipales	.005
Arbitrios de construcción	
\$6,000 o menos en reparación o construcción de primera vivienda	Exenta
Reparaciones a segundas viviendas u otros edificios	3%
Construcción de primera vivienda hasta \$70,000	3%
Construcción de primera vivienda desde \$70,001 en adelante	4%
Construcciones en general hasta \$1,000,000	4%
Construcciones en general de más de \$1,000,000	5%

Para fines oficiales, se expide esta certificación hoy, 25 de mayo de 2021.


Miriam Irizarry Bobé
Directora de Finanzas y Presupuesto

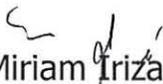
MIB/clr



CERTIFICACION

Yo, Miriam Irizarry Bobé, Directora de Finanzas certifico que la cantidad de \$338,285 es el monto a contratar por concepto de seguros y fianzas.

Para fines oficiales, se expide esta certificación hoy, 25 de mayo de 2021.


Miriam Irizarry Bobé
Directora de Finanzas y Presupuesto

MIB/clr